



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2020.

En Zaragoza, a veintiocho de octubre de dos mil veinte, siendo las doce horas de la mañana, se constituye, mediante videoconferencia, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, el Dr. D. Javier LÓPEZ SÁNCHEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dra. D^a. Mercedes Zubiri de Salinas

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Gonzalo Arruego Rodríguez
- Dr. D. Antonio García Gómez
- Dra. D^a. Belén Mayo Calderón

Representantes del profesorado:

- Dra. D^a. Carmen Alastuey Dobón
- Dra. D^a. Sara Álcazar Ortiz
- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dra. D^a Carmen Bayod López
- Dra. D^a Elena Bellod Fernández de Palencia
- Dr. D. José Bermejo Latre
- Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar
- Dra. D^a Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Pedro Bueso Guillén
- D^a Olga Berta Carreras Manero
- Dr. D. Enrique Cebrián Zarzuca
- Dr. D. Antonio Embid Irujo
- Dra. D^a. M^a Estrella Escuchuri Aísa
- Dr. D. Carlos Garrido López
- Dr. D Gerardo García-Álvarez García

- Dra. D^a Regina Garcimartín Montero
- Dra. D^a Silvia Gaspar Lera
- Dr. D. Alejandro González-Varas Ibáñez
- Dr. D. Alberto Lafuente Torralba
- Dra. D^a Aurora López Azcona
- Dra. D^a Sabina de Miguel Arias
- Dr. D. Javier Pérez Milla
- Dra. D^a Reyes Palá Laguna
- Dra. D^a Eva Sáenz Royo
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dr. D. Javier Usoz Otal
- Dr.. D. Ángel Luis de Val Tena
- Dr. D. Mario Varea Sanz

Administradora:

- D^a. María Luisa Sánchez Lasmarías

Representantes del PAS

Dra. D^a Belén Causapé Gracia

Representantes del alumnado:

- D^a Isabel Cortés Escartín
- D^a Leyre López Laborda
- D. Javier Martín Pardillos
- D. Juan Ignacio Munuera Rufas
- D^a. María Mur Mecerreyes
- D. Álvaro Gonzalo Nadal Morte

050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d>

CSV: 050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	

Directores de Departamento, coordinadores y asistentes en calidad de invitados.
Dra. Dña. Lucía Molinos Rubio, coordinadora del MUA y MUGA.

Han excusado su asistencia a la Sra. Secretaria de la Facultad como representantes del profesorado: Dra. D^a M^a Ángeles Rueda Martín y como representante de estudiantes, D. Gonzalo Planter Lerma.

De los asistentes a la Junta proceden a delegar la representación ante esta secretaria al inicio de la sesión o durante la misma:

- Dra. D^a Regina Garcimartín Montero en Dr. D. Javier Usoz Otal
- Dr. D. Pedro Bueso Guillén en Dra. D^a Reyes Palá Laguna
- Dra. D^a. M^a Estrella Escuchuri Aísa en Dra. D^a. Carmen Alastuey Dobón
- D^a Sara Alcázar Ortiz en D. Ángel L. de Val Tena
- Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar en Dr. D. Javier Usoz Otal
- Dr. D Gerardo García-Álvarez García en Dra. D^a Reyes Palá Laguna
- Dra. D^a Silvia Gaspar Lera en Dra. D^a. Mercedes Zubiri de Salinas
- Dra. D^a Cristina Bueno Maluenda en Dr. D. Javier Usoz Otal
- Dr. D. Antonio Embid Irujo en Dra. D^a. Mercedes Zubiri de Salinas
- Dr. D. Alberto Lafuente Torralba en D^a Olga Berta Carreras Manero

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el pasado 23 de julio de 2020 (se adjunta el borrador correspondiente de dicha Acta).

Segundo. Ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente, en especial, ratificación de la Aprobación del Máster Propio en Administración de Fincas efectuada, por razones de urgencia, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de 29 de septiembre de 2020 (Se adjunta documentación relativa a este punto del orden del día).

Tercero. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza relativo a la coincidencia de actividades de evaluación continua o pruebas de evaluación anticipada programadas con la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales en representación de la Facultad o de la Universidad de Zaragoza. (se adjunta documentación relativa a este punto del orden del día).

Cuarto. Informe de Gestión del Sr. Decano (en fechas próximas se adjuntará documentación relativa a este punto del orden del día).

Quinto. Ruegos y preguntas.

Junta Ordinaria
28/10/2020. Núm. 42

Página 2 de 6

CSV: 050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	



DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Decano da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

Por parte de la Profesora Secretaria se advierte que la sesión va a ser grabada y pide consentimiento de los asistentes para dicha grabación. Así mismo indica que si alguno de los asistentes quiere delegar su voto por tener que ausentarse de la Junta, de acuerdo con el art. 8, 5 del Reglamento de la Facultad de Derecho, haga el favor de manifestarlo en este momento.

Hacen uso de este derecho los profesores que se han referenciado en el encabezamiento de esta Acta.

Primero. Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el pasado 23 de julio de 2020.

El Sr. Decano interpela a los miembros de la Junta acerca de si observan algún error u omisión en el acta objeto de aprobación. No habiendo objeciones, el Acta **se aprueba por asentimiento.**

La señora secretaria dará orden de que el acta y sus anexos, si los hubiere, sean publicados en la web de la Facultad. El original será archivado debidamente en la secretaría de la Facultad.

Segundo. Ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente, en especial, ratificación de la Aprobación del Máster Propio en Administración de Fincas efectuada, por razones de urgencia, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de 29 de septiembre de 2020, del que se ha adjuntado documentación relativa a este punto del orden del día.

Por parte del Prof. Bermejo Latre se solicita información acerca de quién es el promotor del mismo e indica que ha observado que la denominación de temas en la asignatura de comunicación y en alguna otra de psicología no son muy adecuadas por lo que, a su juicio, deberían mejorarse en una redacción definitiva por lo que propone la corrección de lo que sean erratas.

Se propone la aprobación del Máster con la salvedad de que, en su caso, se corrija el *syllabus* de la asignatura mediante alegaciones en la Comisión de Postgrado.

Somete la propuesta a votación y **se aprueba por asentimiento.**

Tercero. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza relativo a la coincidencia de actividades de evaluación continua o pruebas de evaluación anticipada programadas con la participación de los estudiantes en actividades deportivas

Junta Ordinaria
28/10/2020. Núm. 42

Página 3 de 6



050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d>

CSV: 050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	

y culturales en representación de la Facultad o de la Universidad de Zaragoza. Se ha adjuntado documentación relativa a este punto junto al orden del día.

Se expone la propuesta por parte del Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales. A continuación, toma la palabra el Prof. Bermejo Latre para indicar que, a su juicio, sería más adecuada la redacción si se modificara el orden de los párrafos de manera que el tercero pasara al principio. Al tratarse de una opinión aislada no solicita formalmente la modificación.

Sometida la propuesta a aprobación, **se aprueba por asentimiento.**

Cuarto. Informe de Gestión del Sr. Decano.

El Sr. Decano explica brevemente el informe de gestión que ya había sido entregado a los miembros de la junta por escrito.

Con relación a la situación planteada como consecuencia del COVID-19, plantea la conveniencia de prorrogar la situación de docencia semipresencial en los grupos de 2º a 4º del Grado, de manera que solo se asista a las clases tipo 2, al menos durante quince días o el mes de noviembre. Es un tema que debe acordarse por la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado pero sobre el que quiere saber la opinión de la junta.

El Prof. Usoz Otal manifiesta que va a votar en contra del informe de gestión de forma testimonial porque estima que en el mismo se evidencia una situación de inmovilismo de la Facultad.

La Profª Azcona López indica que, en relación con la docencia, le parece adecuado que las clases teóricas sigan impartándose mediante videoconferencia y las prácticas sean semipresenciales. Respecto a los exámenes considera que deben ser presenciales. Con relación al tema del Prácticum y la posibilidad de que pasara a ser una optativa, considera que debería mantenerse por ser de las asignaturas más necesarias para los estudiantes. Respecto a la internacionalización, opina que podría encauzarse mediante la realización de las reuniones de manera telemática.

Por parte del representante del sector de estudiantes, D. Javier Martín Pardillos, se indica que los estudiantes prefieren la enseñanza presencial, que le consta que está funcionando muy bien en primero pero que le parece bien que se prorrogue la docencia actual hasta que mejore la situación de la pandemia. Respecto a los exámenes estima que deberían ser presenciales.

El Prof. Tena Piazuelo considera que con relación a la docencia el criterio prioritario debe ser la salud, estima que las cámaras instaladas han sido excesivas en cuanto a su coste.

Respecto al informe, una vez que agradece al Decano su dedicación, manifiesta que el informe le ha dado pena porque lo ve sin ilusión y que falta el programa de

Junta Ordinaria
28/10/2020. Núm. 42

Página 4 de 6



050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d>

CSV: 050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	

actuaciones futuras. Esta misma sensación se ha evidenciado, a su juicio, al no poderse presentar una lista única a las elecciones a Junta de Facultad. Pregunta por los gastos de dietas y locomoción. Indica que va a votar en contra.

El Prof. Varea Sanz empieza manifestando que, en relación con la situación de pandemia, debe haber problemas en el protocolo de comunicación por los casos que hay en su propia clase. A su juicio debe continuar la docencia como hasta ahora. Respecto al informe manifiesta que su voto va a ser favorable y la dedicación del Decanato a la situación de pandemia le parece muy positiva, en especial, el correo del Decano que le facilitó empezar la docencia. Respecto a la existencia de candidaturas le parece que es lo normal que en las elecciones haya candidaturas.

La Vicedecana de Coordinación con los Departamentos para Prácticum, Profª Mayo Calderón, indica que la cuestión del Prácticum es un tema de medios materiales.

El Sr. Decano contesta las interpelaciones en el sentido de estimar que está de acuerdo con que se evidencia en la Facultad una situación de inmovilismo, pero esto no es atribuible al Decanato- El Máster de Abogacía le preocupa y para la Facultad de Derecho de Zaragoza, por su situación y tamaño, un máster de abogacía de prestigio es el nicho de mercado que se debe ocupar.

Respecto a la acreditación de la Facultad y sus títulos considera que no debía efectuarse de manera precipitada. Tampoco en cuanto a la internacionalización ha querido hacer convenios con otras universidades que no fueran interesantes. La situación de pandemia ha sido un problema real que ha supuesto una paralización de todas estas actividades.

Con relación a las cámaras las comprobó personalmente y la instalación se hizo por técnicos especializados.

En el informe no aparece de manera separada un programa de actuación, pero sí aparecen actuaciones concretas programadas como el Prácticum, el Plan de innovación docente, entre otras indicadas en el informe. Respecto a las dietas puntualiza que son del año 2019.

El tema de las listas a las elecciones a la Junta de Facultad no es de gestión por lo que no va a entrar en ello.

Por último, en cuanto a la presencialidad o no de la docencia va a convocar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado que es la competente para resolver esta cuestión.

A continuación, se pasa a votar el Informe de Gestión de forma nominativa dando como **resultado 28 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.**

En consecuencia, queda **aprobado por mayoría.**

Quinto. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Prfª. Palá Laguna para solicitar que conste en acta que pide al Decano que presente su dimisión por encontrarse imputado en una causa, así como



CSV: 050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	

cree que de la misma opinión es el Prof. Bueso Guillén.

El Prof. Pérez Milla pide que conste en acta el reconocimiento de la Facultad al Prof. Gracia Martín, recientemente fallecido.

Por parte del Sr. Decano no se accede al ruego de la Profª Palá Laguna. Termina felicitando al Prof. Boldova Pasamar por su elección como Director de Departamento de Derecho Penal, Filosofía e Historia del Derecho. Por otra parte, manifiesta la condolencia de la Facultad por el fallecimiento del Prof. Dr D. Luis Gracia Martín, Catedrático de Derecho Penal. Así mismo por el fallecimiento de la madre de Dª Adoración Longares Padilla y por la madre del Prof. Varea Sanz. Por último, quiere poner en conocimiento de la junta la jubilación de D. Carlos Tolosana Urraca, PAS de Biblioteca, y del Prof. Manuel Álvarez Alcolea, con el reconocimiento de la Junta de Facultad.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

Esta sesión ha sido grabada con consentimiento de sus asistentes y el contenido de las intervenciones consta en su integridad en la misma, de tal manera que en esta Acta solo se han recogido los acuerdos adoptados y las cuestiones que expresamente se ha solicitado que aparezca en la misma.

Del contenido del Acta que, al haberse celebrado mediante videoconferencia existe grabación que se adjunta, y de los acuerdos adoptados doy fe en mi calidad de profesora secretaria de la Facultad con el VºBº del Sr. Decano.

En Zaragoza a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho y MARÍA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS, profesora secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza



050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d>

Junta Ordinaria
28/10/2020. Núm. 42

Página 6 de 6

CSV: 050d2cad11c66d444e1a99ee53e0610d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	

Propuesta de Acuerdo de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza relativo a la coincidencia de actividades de evaluación continua o pruebas de evaluación anticipada programadas con la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales en representación de la Facultad o de la Universidad de Zaragoza.

La vida y formación universitarias poseen múltiples facetas y son posibles a través de distintas actividades no limitadas al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los diversos planes de estudios.

En esta línea, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza reconocen el carácter formativo de las actividades deportivas y culturales y otorgan a los estudiantes el derecho a disponer de los medios que hagan posible su realización y a que se les reconozca académicamente su participación en ellas.

Así, todos los cursos académicos, desde la Universidad de Zaragoza se organiza el denominado “Trofeo Rector”, en el que participan diversos equipos integrados por estudiantes de los distintos Centros que conforman la Universidad de Zaragoza y en representación de los mismos.

Existen además actividades culturales tales como los debates universitarios o distintas actividades de simulación que, por su naturaleza, gozan de indiscutible arraigo en el aprendizaje del Derecho y en nuestra Facultad, pues a través de ellas se adquieren importantes competencias básicas que todo graduado en derecho debe poseer. Por ejemplo, y citando algunas de las competencias a que se refiere la Memoria de la titulación del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, “la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (...) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética”; la transmisión de “información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado”; “saber realizar una argumentación jurídica básica (...) y utilizar la oratoria jurídica”; u “organizar la propia actividad y trabajar en equipo en distintos roles, incluido el de liderazgo”.

Para hacer compatible la participación de los estudiantes de la Facultad en actividades de este tipo, ya sea en representación de la propia Facultad o de la Universidad de Zaragoza, con las actividades de evaluación continua o anticipada que se desarrollan en las distintas asignaturas que integran el Plan de Estudios del Grado en Derecho y DADE, la Comisión de Garantía de la Calidad adopta el siguiente Acuerdo:

Primero. Este acuerdo tiene por objeto resolver la eventual coincidencia de las actividades de evaluación continua o anticipada que se desarrollan en las distintas asignaturas de los Planes de Estudios de Grado que se imparten en la Facultad de Derecho, con la participación de sus estudiantes en el Trofeo Rector de la Universidad de Zaragoza en representación de la Facultad y en actividades y torneos de debate, simulación o similares, en representación de la Universidad de Zaragoza o de la Facultad de Derecho.

Segundo. Cuando un estudiante que participa en el denominado “Trofeo Rector” en representación de la Facultad de Derecho detecte que se produce una coincidencia entre una actividad de evaluación continua o anticipada programada de una de las asignaturas en las que está matriculado y la celebración de un partido del “Trofeo Rector” del equipo del que forma parte en representación de la Facultad, lo pondrá en conocimiento del profesor responsable de la asignatura con la que se produce dicha coincidencia al menos con cinco días lectivos de antelación o, caso de no ser posible, tan pronto como sea conocida esa coincidencia.

Para facilitar el seguimiento de las actividades de evaluación continua en esta circunstancia, el profesor indicará al estudiante la actividad de evaluación continua que deberá realizar en sustitución de aquella a la que no puede asistir. Podrá consistir en la entrega por escrito al profesor de la misma actividad que iba a realizarse con el grupo correspondiente de estudiantes o en una prueba distinta de un grado de exigencia equivalente.

En el caso de que el profesor así lo solicite al estudiante, este deberá aportar el documento que acredite su participación en el partido del Trofeo cuya celebración coincide con la actividad de evaluación continua. Dicho documento será expedido por Vicedecano de Estudiantes de la Facultad de Derecho de acuerdo con la información suministrada por el Delegado del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza en la Facultad de Derecho o por el propio Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad.

El estudiante no tendrá sin embargo derecho a la sustitución de las pruebas de evaluación anticipada programadas, sin perjuicio del acuerdo entre el estudiante y el profesor responsable.

Tercero. Cuando un estudiante que participa en actividades y torneos de debate, simulación o similares en representación de la Universidad de Zaragoza o de la Facultad de Derecho, detecte que se produce una coincidencia entre una actividad de evaluación continua o anticipada programada de una de las asignaturas en las que está matriculado y su participación en dicha actividad o torneo en representación de la Facultad de Derecho o de la Universidad de Zaragoza, lo pondrá en conocimiento del profesor responsable de la asignatura con la que se produce dicha coincidencia al menos con cinco días lectivos de antelación o, caso de no ser posible, tan pronto como sea conocida esa coincidencia.

Para facilitar el seguimiento de las actividades de evaluación continua en esta circunstancia, el profesor indicará al estudiante la actividad de evaluación continua que deberá realizar en sustitución de aquella a la que no puede asistir. Podrá consistir en la entrega por escrito al profesor de la misma actividad que iba a realizarse con el grupo correspondiente de estudiantes o en una prueba de un grado de exigencia equivalente. En el caso de las pruebas de evaluación anticipada programadas, el profesor indicará al estudiante la nueva fecha de realización de la prueba o su sustitución por una actividad distinta de un grado de exigencia equivalente.

Caso de que el profesor así lo solicite, el estudiante deberá aportar el documento expedido por la entidad organizadora de la actividad que acredite su participación en la misma en representación de la Facultad de Derecho o de la Universidad de Zaragoza.

Facultad de Derecho



Informe de gestión 2019-20

Preliminar

En mi informe de gestión del curso pasado ponía de manifiesto las dificultades derivadas de la falta de reposición de profesorado y el recurso a la contratación de profesores asociados para cubrir las necesidades docentes del centro, así como la incertidumbre respecto del futuro del Máster Universitario en Abogacía. Por otra parte, señalaba como ejes de la gestión la conveniencia de avanzar en la internacionalización de la Facultad y afrontar una revisión y mejora de los sistemas de calidad. Finalmente señalaba las dificultades para encontrar destinos para la asignatura Prácticum y la conveniencia de avanzar en la implantación de una clínica jurídica.

Al inicio de mi informe de gestión quiero hacer una breve referencia a cada uno de estos aspectos.

Nuevos profesores ayudantes doctores.

En este curso se ha incrementado el número de profesores ayudantes doctores, en las áreas de Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público, lo que contribuye a un cierto alivio en el problema de rejuvenecimiento del cuadro de profesores, pero se trata de una cifra muy reducida y los problemas derivados de la falta de reposición del profesorado se agudizarán en los próximos años. Se trata de un problema que exige la toma de decisiones en los órganos de dirección de la Universidad y escapan a las posibilidades de decisión de este Decano. Sobre esta cuestión se ha insistido en todas las reuniones mantenidas con el equipo rectoral.

Modificaciones en la Ley de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

La incertidumbre sobre el futuro del Máster Universitario en Abogacía se ha acrecentado como consecuencia de la presentación el pasado 9 de octubre en el Congreso de Diputados del proyecto de Ley que modifica la Ley de acceso. El actual Máster no tiene por qué resultar afectado, en la medida en que hay quienes entienden que en la Ley tiene cabida la posibilidad de acceso a la Procura tras haber cursado el Máster U. en Abogacía. En cualquier caso, el régimen futuro queda condicionado a la posible nueva redacción que tenga la norma reglamentaria de desarrollo de la futura Ley. Desde la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho se han iniciado las gestiones para conocer la intención del Ministerio sobre el diseño de un nuevo Máster Universitario y la posible modificación de la prueba de acceso.

Plan estratégico de la Facultad de Derecho

Respecto la revisión y mejora de los sistemas de calidad, durante el pasado curso se inició la elaboración del plan estratégico de la Facultad de Derecho. Se constituyó para ello una Comisión que tras la realización de un análisis DAFO, definió los objetivos estratégicos. Estos objetivos fueron aprobados en Junta de Facultad, el pasado 27 de febrero. La declaración del estado de alarma y la posterior situación de pandemia ha llevado a concentrar los esfuerzos en la reorganización de la docencia. Cuando se recupere la normalidad, podría avanzarse en el desarrollo de este plan estratégico, si bien la situación de incertidumbre actual, aconseja esperar a la superación de la situación excepcional en que nos encontramos para retomar los trabajos sobre el plan estratégico de la Facultad.

Internacionalización de la Facultad: nuevas oportunidades

La irrupción de la pandemia por Covid-19 también ha dificultado los trabajos iniciados para lograr una mayor internacionalización de nuestro centro. Los contactos realizados con universidades británicas el pasado mes de octubre no han podido tener continuidad. La situación actual impide avanzar en un reforzamiento de esas relaciones. La misma situación de pandemia ha impedido retomar los contactos iniciados en mi primer mandato con la Universidad de Pau.

No obstante, constituye una oportunidad para la Facultad el desarrollo del proyecto de universidad europea UNITA-*universitas montium*, seleccionado por la Comisión Europea para ser financiado con 5 millones de euros durante los próximos tres años. El proyecto ha sido lanzado el pasado mes de septiembre y durante los próximos meses se concretarán las formas de participación de investigadores y profesores en las líneas de trabajo que el proyecto plantea en tres áreas principalmente: patrimonio cultural, energías renovables y economía circular. También constituye un elemento destacado en este proyecto los trabajos sobre ciudadanía europea.

Asignatura Prácticum y la Clínica Jurídica

La pandemia ha agudizado los problemas que se habían advertido en la organización de la asignatura de Prácticum. Muchos de los tutores externos han declinado la oferta de plazas en este curso. Las dificultades para la obtención de prácticas obedecen a la situación de pandemia y podría pensarse que son coyunturales. Nos parece que no es así. El curso pasado ya pusimos de relieve la necesidad de analizar la oportunidad de dar una nueva configuración a la asignatura y ofertarla como una asignatura optativa, lo que exigiría, por otra parte, aumentar la oferta de asignaturas optativas en el segundo cuatrimestre de cuarto. Creemos que esta modificación debe llevarse a la Comisión de Garantía de la Calidad para afrontar una reorganización de la oferta de optativas, con la inclusión de algunas nuevas. Al tiempo la configuración del plan de estudios

exigiría reorganizar la distribución de créditos y otorgar 6 créditos a la asignatura Prácticum.

En definitiva, la excepcionalidad de la situación que estamos viviendo ha marcado el devenir de la Facultad desde el mes de marzo y ha postergado muchos de los objetivos que nos habíamos marcado para este curso, toda vez que hemos tenido que proyectar nuestros esfuerzos en mantener la viabilidad de nuestras titulaciones en función de las exigencias sanitarias en cada momento. Una tarea nada sencilla en la que continuamos plenamente inmersos.

La gestión ante la alarma sanitaria por COVID-19

Como he advertido anteriormente, una vez decretado el estado de alarma en el mes de marzo con el consiguiente confinamiento de la población, este decano y su equipo no tuvieron otro empeño que tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la continuidad de las actividades docentes en las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad, adoptando un conjunto de instrucciones que permitieran trasvasar la docencia presencial a un nuevo escenario de no presencialidad para el que ni profesores ni estudiantes estábamos preparados.

Primeras medidas

El consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 11 de marzo de 2020, adoptó un protocolo de actuación ante la alerta sanitaria por el COVID-19 y el día 12 de marzo el Rector acordó la suspensión de las actividades académicas de la Universidad a partir del 16 de marzo. El día 13 de marzo escribí un correo a profesores, personal de administración y servicios y estudiantes, con la intención de infundir serenidad y tranquilidad en aquellos momentos y ese mismo día 13 envié un correo a los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Derecho en la que les solicitaba que me hicieran llegar sugerencias sobre la forma de garantizar una adecuada impartición de la docencia. El día 16 de marzo dicté una resolución en la que se establecían las primeras directrices para el desarrollo de la actividad académica no presencial. Se indicaba que la plataforma Moodle sería la herramienta para el desarrollo de la docencia y se establecían pautas en relación con la docencia práctica, la realización de tutorías y la dirección y defensa de trabajos de fin de grado y máster.

El intercambio de correos entre los miembros de las distintas Comisiones de Garantía fue incesante durante esos días y el 1 de abril de 2020 se remitían unas Instrucciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho y del Coordinador del Grado en Derecho respecto de las modificaciones de las guías docentes del Grado en Derecho (y asignaturas del Programa DADE) así como del Prácticum, fechada el 31 de marzo.

En el Máster Universitario en Abogacía, fue la coordinadora de la titulación quien asumió la tarea de reunir a los miembros de la comisiones Mixta y de Garantía en una reunión que se celebró por videoconferencia el día 8 de abril.

Quiero agradecer, en este informe, el esfuerzo de los miembros de las citadas Comisiones y la actividad desarrollada por los profesores para adaptar la docencia a un escenario imprevisto y el esfuerzo que supuso la elaboración de materiales y la impartición de las clases. El personal de administración y servicios, en este periodo, ha estado a la altura de las circunstancias y ha actuado con el sentido de abnegación y responsabilidad que se espera de los servidores públicos. Los estudiantes han sabido también adaptarse a estas circunstancias que, sin duda, les han exigido un mayor esfuerzo para el seguimiento y aprovechamiento de las clases.

Comprenderán también que manifieste un especial agradecimiento a los miembros de mi equipo, que suplieron con notable dedicación mi ausencia durante el periodo de mi convalecencia.

Finalización del curso académico 2019/20

Por resolución del rector de 14 de abril, se dispusieron las medidas relativas a la adopción del régimen no presencial para la finalización del curso académico 2019-2020, de lo que se informó a profesores y estudiantes por correo del Vicedecano de Ordenación Académica ese mismo día. El día 16 intervino en sustitución del decano en la reunión convocada por el rector con los directores de centro para consensuar las instrucciones sobre la docencia no presencial y la evaluación *on line* que fue remitida el 21 de abril a toda la comunidad universitaria. Ese mismo día se reunía la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho para abordar la celebración de los exámenes en la convocatoria de junio. El 24 de abril se remitían por el Coordinador de la titulación las Instrucciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho sobre la docencia no presencial, la evaluación no presencial y el procedimiento de adaptación de las guías docentes. Las instrucciones se adelantaron a la aprobación de la guía de la Universidad prevista para el Consejo de gobierno del 27 de abril.

Como presidente de la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho, mantuve también reuniones mediante videoconferencia con el Ministro de Justicia, el día 30 de abril, en relación con la prueba de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y con el Presidente de la CRUE, el día 12 de mayo, en relación con el desarrollo de los exámenes en las convocatorias de junio y septiembre. También mantuve varias reuniones con la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos, los días 26 de mayo, 4 y 10 de junio y 2 de julio, en cuyo seno se han adoptado dos resoluciones sobre el desarrollo de las prácticas curriculares en este periodo de pandemia, las de 2 de julio y 29 de septiembre de 2020.

Reapertura de la Facultad y organización del curso 2020/21

El 7 de mayo el Rector mantuvo una reunión con todos los directores de centro para analizar la situación académica y, mediante videoconferencia, y junto con el vicedecano de ordenación académica, me reuní, al día siguiente, 8 de mayo, con los directores de los departamentos para mantenerles informados de la situación. El 11 de mayo, les remití un correo electrónico para informarles sobre la reunión mantenida ese mismo día en la Facultad, una vez finalizada la fase de confinamiento domiciliario, con la administradora del centro y la planificación de la actividad administrativa presencial en la Facultad, cuyo inicio estaba previsto para el 18 de mayo. El día 15 de mayo me dirigí a los profesores de la Facultad para concretar la actividad presencial que podía desarrollarse en nuestro centro desde ese momento.

El 28 de mayo mantuve una videoconferencia con el Rector y el resto de directores de centro para abordar el nuevo curso 20/21. El día 31 de mayo envié un nuevo correo electrónico a los directores de departamento para comunicarles que el equipo rectoral me había incluido en un grupo de trabajo sobre el desarrollo de la actividad de las Comisiones y Tribunales en la situación de pandemia y para solicitarles que me hicieran llegar las sugerencias y observaciones que considerasen oportunas sobre los exámenes de septiembre, la docencia en el primer cuatrimestre y la constitución y actuación de comisiones y tribunales.

Durante el mes de junio participé en diversas reuniones con otros decanos en las que se trataron los anteriores puntos y, en relación con el grupo de trabajo del que formaba parte, con miembros del equipo de dirección, concretamente el 12 y 16 de junio.

El acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de junio estableció el criterio conforme al cual debían celebrarse los exámenes de septiembre del curso 19/20 y fue comunicado por mí a todos los miembros de la Facultad esa misma mañana por correo electrónico.

El acuerdo de 6 de julio del Consejo de Gobierno señaló que el inicio de las clases en el nuevo curso 2020/21 debía hacerse de forma preferentemente presencial. Mantuve una nueva reunión con los directores de departamento, mediante videoconferencia, el día 13 de julio.

En relación con el Máster Universitario en Abogacía, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster se reunió por videoconferencia el 30 de junio y con fecha 1 de julio se adoptó un acuerdo conjunto del Decano del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza y de este Decano para el establecimiento de las pautas para la realización de los exámenes de septiembre del Máster Universitario en Abogacía.

El 24 de julio se reunió la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho para aprobar las adendas a las guías docentes en relación con los exámenes de septiembre y el 27 de julio se reunió la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

La programación del curso 2020/21

Ciertamente, la programación del curso 2020/21 se retrasó por cuanto que no acababa de definirse por los órganos de gobierno de la Universidad cuál era la opción de impartición de docencia en el nuevo curso. Se estuvo trabajando con varias opciones, pero se aguardó a que hubiera una decisión definitiva de los órganos de la Universidad.

Como es conocido, la programación del curso 20/21 ha respondido a las siguientes pautas, ce conformidad con la orientación expresada por el Consejo de Gobierno:

1. En relación con el Grado y el programa conjunto Derecho/ADE, la Facultad ha optado por la docencia presencial de las clases tipo 2, con la subdivisión actual en dos subgrupos.
2. Para la docencia de las clases teóricas, tipo 1, en el Grado y el programa conjunto Derecho/ADE, el aforo de nuestras aulas nos situaba en varios escenarios. Algunos grupos podían impartirse de forma presencial, dado el aforo de las aulas más grandes. Se decidió que fueran los de primer curso, de conformidad con las directrices del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020. En el resto de cursos, la docencia de las clases tipo 1 sería semipresencial, utilizando las cámaras que se iban a instalar en varias aulas para impartir docencia en *streaming*. De esta forma, aprovechando la división de los grupos de prácticas, cada subgrupo tendría docencia presencial en semanas alternas.
3. Para favorecer el encaje de todas estas situaciones y en previsión de que se puedan producir nuevos periodos de suspensión de docencia presencial durante este curso, los horarios de Grado y del programa conjunto Derecho/ADE no incluyen docencia tipo 1 y tipo 2 en el mismo día. Esta circunstancia, en lo relativo al Grado, nos obligaba a distribuir las clases durante toda la semana, incluyendo los viernes. Al hacerlo así, a su vez, se logra no ocupar la franja completa de la mañana y la de tarde, lo que se considera especialmente importante a los efectos de la limpieza y desinfección de las aulas entre un turno y otro. Aunque se barajó la posibilidad de un acceso escalonado a las aulas, se descartó finalmente, para facilitar el horario de limpieza y evitar la distorsión del ruido de los pasillos en las clases presenciales. Estimamos que la Facultad tiene una amplitud suficiente para facilitar los flujos de movimiento de estudiantes. A tal fin, se ha previsto que el acceso a las aulas 14, 15, 16, 18, 19 y 20 se haga a través del patio interior del aulario.
4. Los Másteres se imparten de modo presencial al contar con aulas con aforo suficiente para acoger a todos los estudiantes matriculados.

La situación de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, me llevó a remitir un correo a todos los miembros de la Facultad de Derecho el 27 de agosto en relación con la celebración de exámenes en la convocatoria de septiembre y la docencia en el primer cuatrimestre, que debía ser presencial de conformidad con el acuerdo de 6 de julio del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El día 8 de septiembre de 2020 se reunió la Comisión de Garantía de la Facultad de Derecho que adoptó los criterios conforme a los cuales deberían iniciarse las clases en la Facultad en el curso 20/21, al menos en el Grado en Derecho y las asignaturas de Derecho del programa conjunto.

Ha sido posible iniciar la docencia de forma presencial en los grupos de primer curso y en los Másteres. La docencia en el resto de grupos se está impartiendo, como bien se sabe, de forma no presencial, cuando se trata de clases tipo 1 y de forma presencial, cuando se trata de clases tipo 2. De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Garantía de la Facultad de Derecho, estaba previsto el inicio de las clases presenciales tipo 1 el día 28 de septiembre, si bien sólo

con la mitad de los miembros de cada grupo, manteniéndose la docencia no presencial para los miembros del grupo que no estuvieran presentes a través de las cámaras instaladas en las aulas.

Los Másteres en Abogacía, Gestión Administrativa y Prevención de Riesgos Laborales iniciaron la docencia de forma presencial conforme al calendario y horario previsto.

La organización de la docencia telemática

La organización de la docencia exigía facilitar el acceso a las aulas virtuales para impartir docencia *on line*. En un primer momento se crearon enlaces únicos por grupo para la impartición de las clases no presenciales y se elaboraron tutoriales sobre la forma de acceso a estos enlaces, con sugerencias sobre la forma de facilitarlos a los estudiantes aún no matriculados.

Por otra parte, ante la posibilidad de impartición de clases tipo 1 de forma semipresencial y telemática, se han creado enlaces por aula. El personal de conserjería se encarga en cada aula de activar estos enlaces de modo que el acceso a las aulas virtuales sea inmediato, sin perjuicio de que el profesor pueda optar por utilizar otro enlace para la impartición de sus clases.

La instalación de las cámaras no fue satisfactoria y, por este motivo, acordé la prórroga de la docencia tipo 1 de forma no presencial hasta el día 2 de noviembre. Antes de hacerlo, se intentó una videoconferencia con los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad. La empresa instaladora de las cámaras no ha venido a la Facultad a rematar su trabajo hasta la semana pasada. La mala evolución de la pandemia y la nueva declaración del estado de alarma, cuya prórroga se plantea hasta casi finales de curso, quizá aconseje que la docencia continúe desarrollándose por el momento en las mismas condiciones en que lo ha hecho hasta ahora.

Convocatoria de elecciones para la renovación de los representantes de PDI y PAS

En relación con las elecciones para la renovación de los representantes de profesorado y personal de administración y servicios, el 1 de julio reuní a la Junta electoral de la Facultad para abordar la convocatoria de elecciones y se acordó aguardar al mes de septiembre para, en ese momento, valorar la oportunidad y conveniencia de convocar las elecciones. Por otra parte, se consideró que las elecciones debían celebrarse en periodo lectivo y, aunque julio se había declarado lectivo, no había actividad docente efectiva. La Junta electoral, en fecha 15 de septiembre acordó la convocatoria de esas elecciones.

Medidas de seguridad y prevención

La adopción de las medidas de seguridad y prevención en la Facultad ha descansado principalmente en el personal de la Conserjería, en lo que hace referencia a los espacios docentes. El trabajo desarrollado ha sido notable, sobre todo porque las medidas a adoptar eran cambiantes en el tiempo y variables en función de las necesidades: exámenes de septiembre, EvAU y organización de la docencia presencial. Quiero expresar mi agradecimiento por el esfuerzo realizado para que las aulas pudieran reabrirse en condiciones adecuadas.

Por otra parte, desde la secretaría de la Facultad se adoptaron medidas para facilitar información en la página web sobre los trámites administrativos que podían realizar telemáticamente los estudiantes. La actividad administrativa se ha desarrollado sin interrupción desde la reapertura del centro el día 18 de mayo.

Finalmente, se estableció un Plan de Contingencia de la Facultad que incluye las medidas de prevención aplicables en cada caso, de conformidad con las normas aprobadas por las autoridades académicas y sanitarias. Dentro de estas medidas, se designó al vicedecano de Infraestructuras, Servicios, Planificación Económica y Relaciones Institucionales, Ángel Luis Monge Gil, responsable del centro para asuntos relacionados con el COVID-19.

La situación de las titulaciones

Grado en Derecho y programa conjunto Derecho/ADE

La situación de la titulación de Grado en Derecho fue analizada por la Comisión de la Evaluación de la Titulación del Grado en Derecho en su Informe de evaluación de la calidad y los resultados del aprendizaje de 22 de enero de 2020. En el informe analiza los datos que se referían al curso académico 2018/19, sin que recoja datos correspondientes al curso 2019/20.

El gráfico nº 1, con datos ajustados al curso 2020-21 muestra cómo la demanda de los estudios de Derecho se ha incrementado notablemente en el último periodo de matrícula, incluso en las solicitudes en primera preferencia. Por otra parte, en el gráfico nº 2 se advierte que la tendencia al alza de la nota de corte en los estudios de Derecho se ha acentuado en este último curso.

Ciertamente, el incremento en el último año es un fenómeno que se ha producido en todas las titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza. La nota media de admisión ha subido en la Universidad de Zaragoza de 9,707 a 10,177, es decir, algo más de 4 décimas. En el caso del Grado en Derecho la nota media de admisión ha subido casi 1 punto con cinco décimas.

Si nos atenemos a los datos actualizados del curso 20-21, el último alumno del Grado que acaba de matricularse tiene una nota media de 9,518.

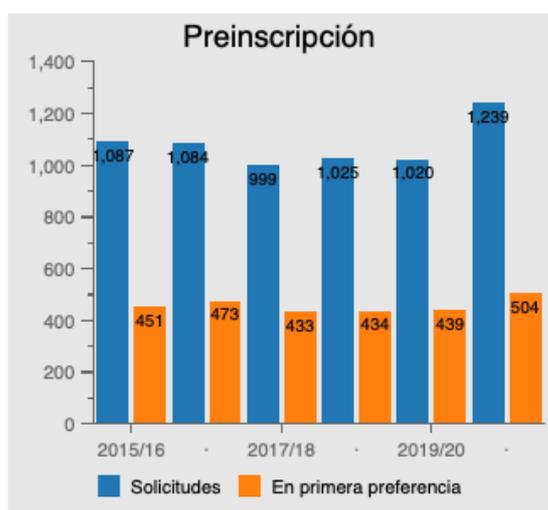


Gráfico 1. Solicitudes de preinscripción en los estudios de Grado en Derecho

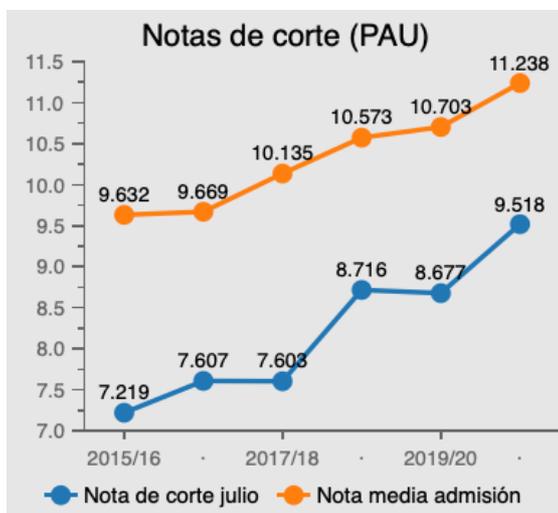


Gráfico 2. Notas de corte y nota media de admisión en los estudios de Grado en Derecho.

En los tres últimos cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha distribuido del siguiente modo:

Cupo Adjudicación	2018/19	2019/20	2020/21
Discapacidad	2	1	1
Mayores de 25 años	2	3	4
Mayores de 40	2	1	2
Mayores de 45	2	1	
Deportistas de alto rendimiento (b)	1		
Deportistas de alto rendimiento (c)	1	2	
General (EvAU-PAU/ CFGS/ Acred. UNED/ Bach. ext. hom.)	292	295	289
Titulados Universitarios o equivalentes (incluidos los estudios extranjeros homologados)	7	3	9

El informe de evaluación del curso 2018/19, aprobado el 22 de enero de 2020 de nuevo pone de manifiesto que el número de plazas de admisión es superior al fijado en la memoria de la titulación. Aunque la Junta de Facultad ha venido solicitando la fijación de un número inferior de estudiantes, el Consejo de Gobierno, en atención a la alta demanda de los estudios de Derecho, suele establecer una cifra superior hasta el límite máximo establecido por las normas académicas. Esa cifra finalmente se confirma por la decisión del gobierno de Aragón sobre la oferta de plazas de la Universidad. La cifra se fija en 308 estudiantes.

En el programa conjunto Derecho/ADE el número de solicitudes en primera opción sigue manteniéndose alto. En cuanto a la nota de corte (PAU) ha vuelto a subir, según la tendencia general en todas las titulaciones de nuestra Universidad, pero no en igual proporción. La nota media de admisión ha subido sólo 3 décimas. Aún así, sigue siendo una nota media elevada: 12,971

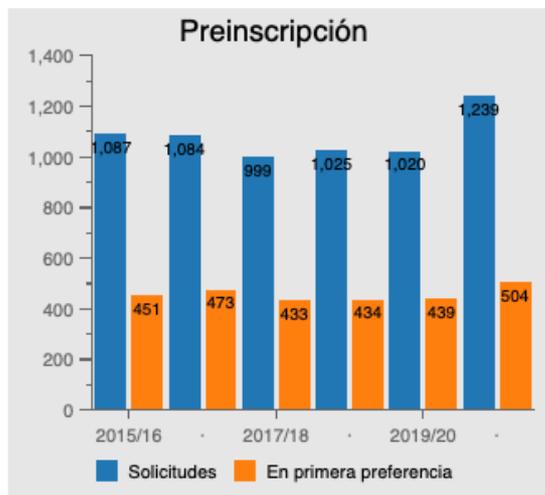


Gráfico 3. Solicitudes de preinscripción en el programa conjunto Derecho/ADE

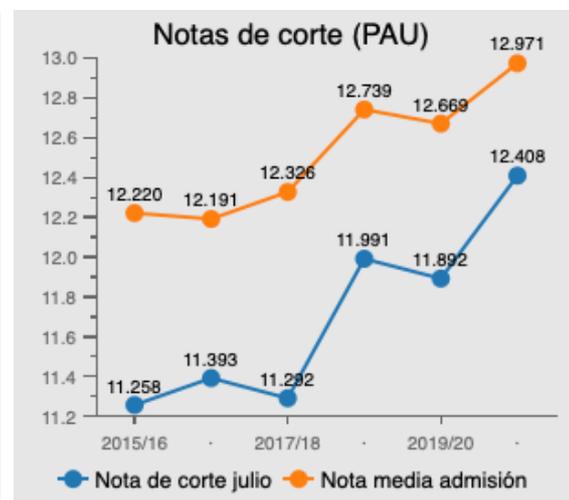


Gráfico 4. Notas de corte y nota media de admisión en el programa conjunto Derecho/ADE

La procedencia de los estudiantes es principalmente de Aragón. En los siguientes gráficos se recoge la procedencia de los estudiantes españoles no aragoneses, matriculados en el curso 20/21, que no son, necesariamente, de nuevo ingreso.

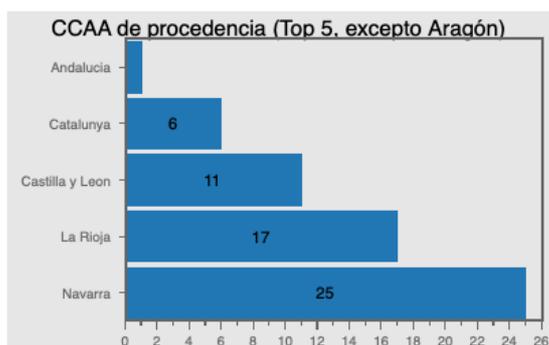


Gráfico 3. Procedencia de los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho

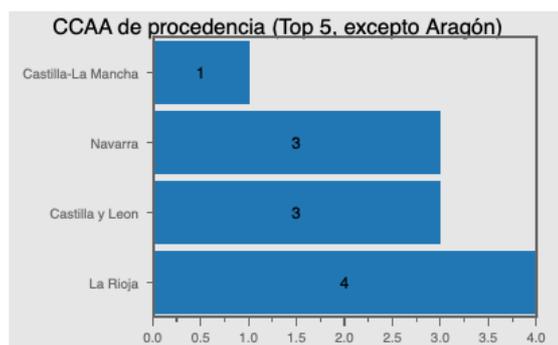


Gráfico 4. Estudiantes matriculados en el programa conjunto cuya comunidad autónoma de procedencia no es Aragón

Respecto del tamaño de los grupos en el grado en Derecho, el Informe de Evaluación del curso 2018/19 pone de manifiesto, como en ocasiones anteriores, el descontento del profesorado con el tamaño de los grupos como consecuencia de su excesivo tamaño. En las encuestas de satisfacción del profesorado, este apartado se califica con una puntuación de 2,66 puntos sobre 5, este apartado. Los estudiantes, en cambio, valoran el tamaño de los grupos en las encuestas de satisfacción con 3,76 puntos.

El informe de evaluación señala que «la docencia se ha desarrollado, en términos generales, del modo previsto en las guías y según la planificación prevista» y la formación y desarrollo de las competencias son calificados, en este informe, como satisfactorios.

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas, en cifras parecidas a las de cursos anteriores. En el curso 18/19 la tasa de éxito fue superior al 83%, la de rendimiento alcanzó un 76% y la tasa de eficiencia alcanzó casi un 91%. En el grado de Derecho nos encontramos actualmente en una tasa de éxito y de rendimiento algunos puntos por debajo de la media de la Universidad de Zaragoza, pero en una tasa de eficiencia superior.

De acuerdo con el Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16", con el denominado Plan Bolonia las tasas de éxito de las universidades públicas españolas han aumentado en torno a un 23% respecto del último curso anterior a la implantación del dicho plan. Por lo que respecta a la macroárea de ciencias sociales y jurídicas, dichas tasas de éxito se situaban en torno al 81 % en el curso 2015/16 en las universidades públicas con enseñanza presencial. Nuestra Facultad se encuentra solo dos puntos por encima de esa cifra. Las razones de estas elevadas tasas seguramente tienen que ver con el hecho de compartimentar la nota, de forma que se accede a un 30 o hasta un 50 por ciento de la calificación a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada. Así el aprobado se obtiene de forma más sencilla que en el sistema anterior a Bolonia, donde el examen final era en muchas ocasiones el único indicador de la evaluación.

En la siguiente tabla se relacionan las tasas de éxito y rendimiento que se tuvieron en cuenta en la elaboración del informe y las correspondientes al curso 2019/20.

Grado en Derecho

Curso Académico	Tasa de éxito ¹	Tasa de rendimiento ²	Tasa de evaluación ³
2017/18	84,17%	77,83%	92,47%
2018/19	83,58%	76,00%	90,93%
2019/20	89,50%	84,12%	93,99%

Puede advertirse como los resultados del último curso han sido mejores tanto en las tasas de éxito, rendimiento como de evaluación (o eficiencia). La tasa de éxito se ha incrementado en un 6% y la de rendimiento en un 8% respecto del curso anterior. La de evaluación sólo se ha incrementado en un 3%.

En el caso de los estudiantes del programa conjunto Derecho/ADE las tasas de éxito y rendimiento también han experimentado un incremento de dos y tres puntos, mientras que la variación de la tasa de evaluación hace que se mantenga en porcentajes similares a hace dos años.

Programa conjunto Derecho/ADE

Curso Académico	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación
2017/18	95,98%	93,41%	97,33%
2018/19	94,96%	91,64%	96,51%
2019/20	97,07%	94,54%	97,40%

En el grado en Derecho, la evolución del número de estudiantes graduados ha detenido la tendencia a la baja que estaba experimentado, seguramente por los buenos resultados académicos del último curso. También disminuye, si bien muy levemente, la duración media en años de los graduados. Por otra parte, continúa incrementándose el número de estudiantes que interrumpen sus estudios. Las especiales circunstancias que han derivado de la situación de pandemia no

¹ **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.

² **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

³ **Tasa de evaluación o eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados. Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados. Se excluyen los estudiantes que

permite considerar estos datos como especialmente relevantes, por lo que habrá que prestar atención a su evolución futura.

Grado en Derecho

	Estudiantes graduados	Estudiantes que interrumpen estudios	Estudiantes que se trasladan a otra Universidad	Estudiantes que interrumpen estudios en primer curso	Duración media en años de los graduados
2015/16	332	57	31	23	4,78
2016/17	333	52	22	16	4,84
2017/18	306	69	27	29	4,94
2018/19	294	67	20	27	5,1
2019/20	309	75	19	27	4,96

Los datos relativos a la duración media de los estudios deben ponerse en contraste con los que resultan del análisis de las distintas cohortes. Los datos de la promoción 2016/17 no son relevantes en relación con la tasa de graduación si se tiene en cuenta que la duración media de los estudios en el grado en Derecho supera los cuatro años y cabe pensar que la cifra de estudiantes que han finalizado los estudios en tiempo no recoge todas las calificaciones de septiembre ni las defensas de los trabajos de fin de grado. No obstante, sí que hay una notable reducción del número de estudiantes que se gradúan en cuatro años.

Grado en Derecho

Curso de cohorte	Estudiantes graduados	Estudiantes que interrumpen estudios	Estudiantes graduados en tiempo	Tasa de abandono	Tasa de graduación estudios
2012/13	234	58	205	17,67%	67,00%
2013/14	241	42	204	13,42%	67,45%
2014/15	219	45	200	13,38%	69,72%
2015/16	192	46	189	14,34%	65,38%
2016/17	134	42	134	12,20%	44,75%

Los indicadores por asignaturas del curso 2019-20 se recogen en la tabla y el gráfico que figuran en la página siguiente.

C,	Asignatura	Mat.	Re	Ap	Sus	Np	T.E.	T.R.
1	Formación histórica del Dcho en España	399	13	294	64	41	82.07	73.62
	Derecho romano	327	13	278	16	33	94.56	85.02
	Introducción a la economía	381	12	320	43	18	88.15	83.99
	Fundamentos de Derecho constitucional	326	16	285	31	10	90.19	87.42
	Teoría del Derecho	370	15	309	46	15	87.04	83.51
	Derecho civil: persona y bienes	381	6	322	39	20	89.20	84.51
	Derecho internacional público	370	13	325	11	34	96.73	87.84
	Derecho constitucional I	348	9	310	17	21	94.80	89.08
	Libertad de creencias e interculturalidad	182	1	165	8	9	95.38	90.66
	Derecho eclesiástico del Estado	177	5	157	5	15	96.91	88.70
2	Instituciones de la Unión Europea	325	4	272	32	21	89.47	83.69
	Derecho penal. Parte general	388	5	283	74	31	79.15	72.80
	Derecho constitucional II	412	5	275	101	36	73.07	66.67
	Derecho civil: obligaciones y contratos	331	8	252	54	25	82.35	76.13
	Derecho penal. Parte especial	339	6	312	19	8	94.26	92.04
	Derecho administrativo general	382	4	363	7	12	98.11	95.03
	Dcho. individual y colectivo del trabajo	414	3	344	52	18	86.77	82.97
	Derecho de la protección social	326	6	286	25	15	92.07	87.83
	Derecho procesal I	371	2	220	92	59	68.62	57.18
	Derecho mercantil I	323	1	233	71	19	76.12	71.43
3	Derecho de familia y sucesiones	304	4	262	30	12	89.68	86.01
	Derecho financiero y tributario	283	3	256	15	12	94.19	90.33
	Derecho administrativo. Parte especial	293	2	276	12	5	95.62	93.91
	Derecho mercantil II	314	2	290	14	10	95.50	92.31
	Derecho civil aragonés	296	21	279	10	7	96.44	94.10
	Derecho y ética	262	21	237	16	9	91.75	88.12
	Derecho financiero y tributario II	291	14	270	12	9	95.43	92.07
	Derecho procesal II	270	2	247	16	7	92.08	89.86
	Derecho ambiental	167	12	151	12	4	89.74	86.78
	Dcho. advo. territorial económico	119	0	104	9	6	90.53	85.15
4	Derecho internacional privado	282	22	276	3	3	99.21	98.05
	Técnicas económicas para juristas	87	5	87	0	0	100.00	100.00
	Contabilidad para juristas	68	5	68	0	0	100.00	100.00
	Derecho de la competencia	57	0	55	0	2	100.00	96.00
	Sociología jurídica	71	1	70	0	1	100.00	98.36
	Interpretación y argumentación jurídicas	71	1	68	0	3	100.00	94.92
	Téc. de comunic. y expresión p. juristas	106	1	99	0	7	100.00	93.00
	Prácticum	226	18	211	0	15	100.00	93.36
	Trabajo fin de Grado	329	56	269	0	60	100.00	81.76
	Fundamentals of Law	14	1	13	0	1	100.00	92.86

C.: Curso/Mat.: Matriculados/Re.: Reconocidos/Ap: Aprobados/Sus: Suspensos/Np: No presentados/T.E.: Tasa éxito/T.R.: Tasa rendimiento

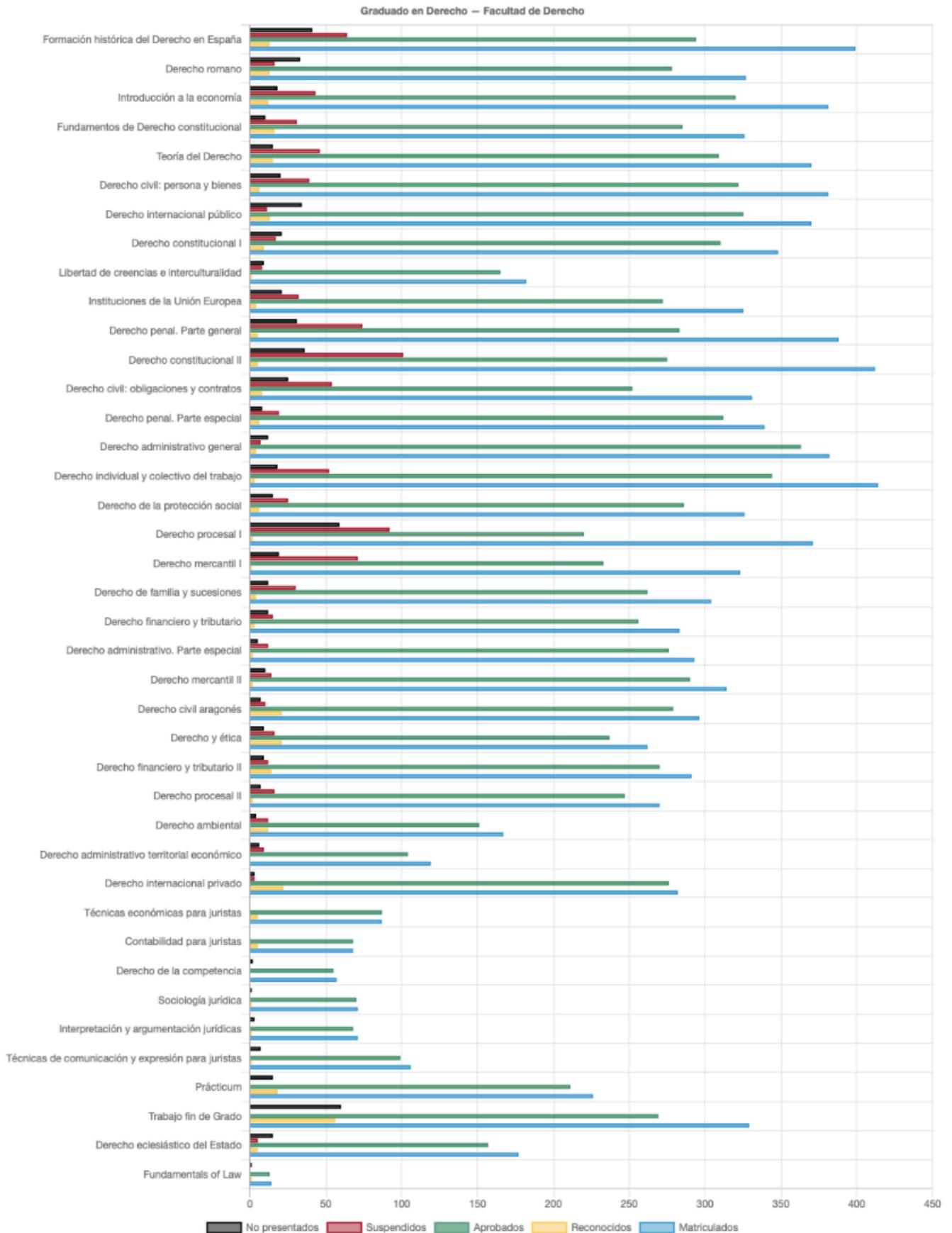
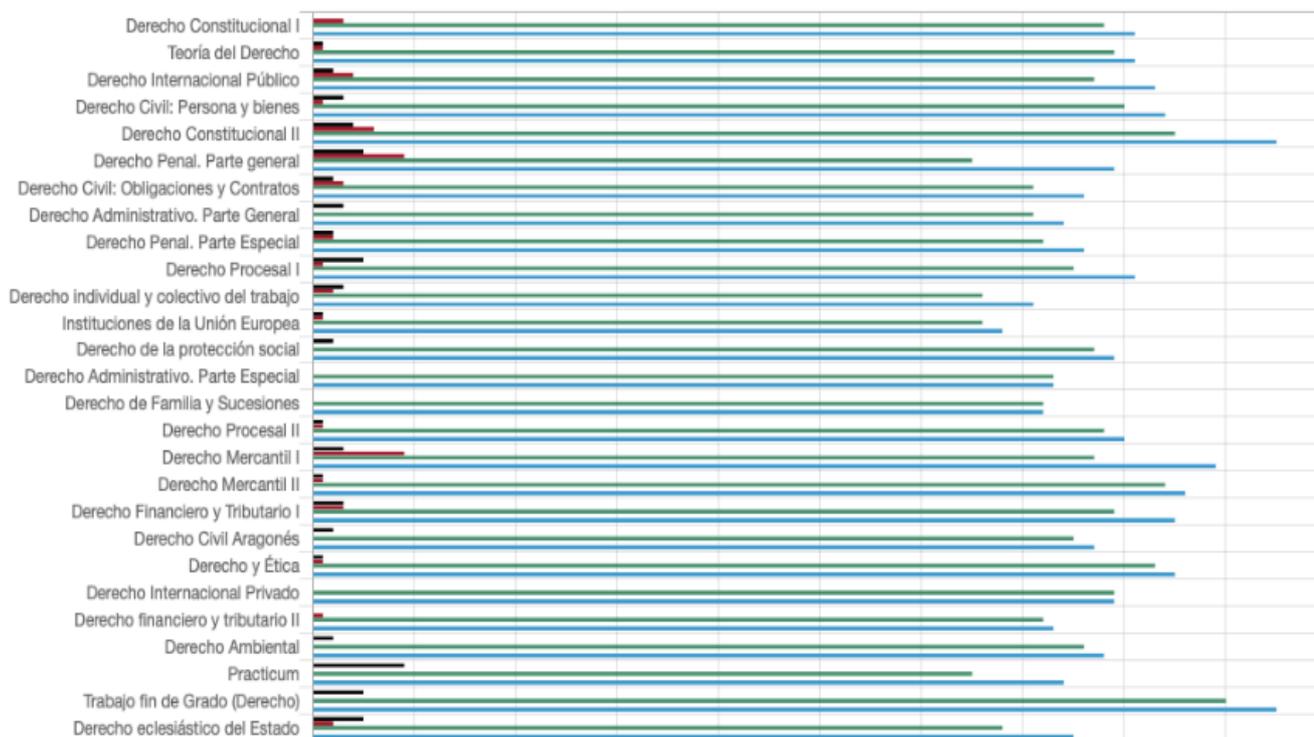


Gráfico 5: índices de superación de asignaturas en el Grado en Derecho

C.	Asignatura	Mat.	Re	Ap	Sus	Np	T.E.	T.R.
1	Derecho Constitucional I	81	0	78	3	0	96.30	96.30
	Teoría del Derecho	81	0	79	1	1	98.75	97.53
	Derecho Internacional Público	83	0	77	4	2	95.06	92.77
	Derecho Civil: Persona y bienes	84	0	80	1	3	98.77	95.24
2	Derecho Constitucional II	95	0	85	6	4	93.41	89.47
	Derecho Penal. Parte general	79	0	65	9	5	87.84	82.28
	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	76	0	71	3	2	95.95	93.42
	Derecho Administrativo. Parte General	74	0	71	0	3	100.00	95.95
	Derecho Penal. Parte Especial	76	0	72	2	2	97.30	94.74
3	Derecho eclesiástico del Estado	75	0	68	2	5	97.14	90.67
	Derecho Procesal I	81	0	75	1	5	98.65	92.41
	Derecho individual y colectivo del trabajo	71	0	66	2	3	97.06	92.96
	Instituciones de la Unión Europea	68	0	66	1	1	98.51	97.06
	Derecho de la protección social	79	0	77	0	2	100.00	97.44
	Derecho Administrativo. Parte Especial	73	0	73	0	0	100.00	100.00
4	Derecho de Familia y Sucesiones	72	0	72	0	0	100.00	100.00
	Derecho Procesal II	80	0	78	1	1	98.68	97.40
	Derecho Mercantil I	89	0	77	9	3	89.16	86.05
	Derecho Mercantil II	86	0	84	1	1	98.80	97.62
5	Derecho Financiero y Tributario I	85	0	79	3	3	96.15	92.59
	Derecho Civil Aragonés	77	0	75	0	2	100.00	97.06
	Derecho y Ética	85	0	83	1	1	98.68	97.40
	Derecho Internacional Privado	79	0	79	0	0	100.00	100.00
	Derecho financiero y tributario II	73	0	72	1	0	98.39	98.39
	Derecho Ambiental	78	0	76	0	2	100.00	100.00
6	Prácticum	74	0	65	0	9	100.00	87.84
	Trabajo fin de Grado (Derecho)	95	0	90	0	5	100.00	94.74

Programa conjunto en ADE/DERECHO (Grados) – Facultad de Derecho



Por lo que se refiere a la organización y administración académica en las enseñanzas de Grado hay cuestiones que son recurrentes y se han venido poniendo de relieve en los sucesivos Informes de Evaluación y en los Planes de Innovación y Mejora: las fechas de matrícula de los alumnos provocan que puedan solicitar cambio de turno hasta fechas muy avanzadas, lo que dificulta la configuración final de los grupos y acarrea problemas para el alumno respecto al sistema de evaluación anticipada (por ello se ha instado el adelanto de la convocatoria de septiembre a julio) el sistema de convocatoria y resolución de plazas de profesores asociados ha dado lugar en algunas ocasiones a retrasos en el inicio de la docencia; las guías docentes de las asignaturas de Derecho en el Grado y el programa conjunto Derecho/ADE siguen duplicadas... Se sigue insistiendo ante los órganos de gobierno de la Universidad en la necesidad de superar estas disfunciones.

Debe subrayarse el esfuerzo desarrollado por el vicerrector de profesorado para adelantar los procesos de selección de profesorado. También la buena organización de algunas áreas que, ante los retrasos en la contratación de profesorado asociado, han reorganizado la docencia para que los profesores permanentes inicien el curso mientras finaliza la contratación de profesores asociados. Así lo han hecho las áreas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y de Filosofía del Derecho. En Derecho administrativo, sin embargo, se ha dejado sin impartir docencia en una titulación de Máster a pesar de los requerimientos de la coordinadora.

El sistema de evaluación anticipada es, sin duda, la principal dificultad para lograr una adecuada organización de nuestra docencia. No contamos con un sistema de verdadera evaluación continua ya que las pruebas de evaluación que se realizan durante el curso únicamente sirven para alcanzar parte de la calificación final, un 30% en la mayor parte de los casos y hasta un 50% en algún otro. Sucede que no hay, en la normativa académica, criterios muy definidos acerca de los medios o pruebas que pueden emplearse para este tipo de evaluación, lo que acaba por ofrecer un elenco muy variado de opciones, no siempre bien aceptadas por los alumnos. Los estudiantes afirman, sobre todo, que hay una excesiva carga de trabajo en algunas asignaturas por el contenido de las actividades de evaluación anticipada. También se quejan del uso de las prácticas tipo 6, fuera de horario de clases, para realizar distintas actividades evaluables en relación con el 30% de nota al que hicimos antes referencia.

Ante esta situación, y a iniciativa de la Comisión de Garantía, la Facultad impulsó un PIET con el objetivo de evaluar la carga de trabajo que suponen las actividades programadas por los diferentes profesores dentro de la evaluación anticipada. En el proyecto se han involucrado a todas las áreas de la Facultad y un buen número de profesores bajo la coordinación de la profesora M.^a Ángeles Rueda y el propio coordinador de la titulación.

Los resultados del trabajo han sido publicados en nuestra página web⁴. En síntesis, se hace un examen detallado de los diferentes sistemas que se están

⁴https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/Calidad/los_sistemas_de_evaluacion_anticipada_en_la_titulacion_de_graduado-a_en_derecho_y_dade-2.pdf

empleando por los profesores de las distintas asignaturas de nuestra titulación y de la percepción de los alumnos de las tareas asignadas y la concentración de la carga de trabajo que suponen con relación a la superación de las asignaturas.

Por su parte, los profesores manifiestan cierto malestar porque sus alumnos se involucran durante unos días determinados en realizar pruebas de evaluación de otras asignaturas, aumentando el absentismo a las clases. Esta situación preocupa especialmente a la Comisión de Evaluación, principalmente si se tiene en cuenta que durante los primeros años de implantación del denominado sistema Bolonia la tasa de asistencia de los estudiantes a las clases era, en general, elevada. En DADE, en cambio, no se da este problema, toda vez que, en general, la asistencia es muy elevada.

Esta cuestión deberá ser objeto de estudio y debate en los próximos años, pues, con la situación de pandemia, desde los órganos de gobierno de la Universidad se ha instado a un aumento del peso de estas actividades de evaluación. No es una cuestión fácil de abordar porque nos encontramos en un escenario poco definido. Por un lado, son actividades evaluables que se realizan fuera del periodo de evaluación y que se llevan a cabo durante el propio periodo de clases, lo que ocasiona a veces problemas cuando se programan fuera del horario específico de cada asignatura. Por otro lado, no están definidas con claridad las actividades que pueden enmarcarse dentro de las actividades docentes tipo 6, ni en qué medida esas practicas tipo 6 pueden constituir un instrumento adecuado para las calificaciones de la evaluación anticipada.

Por lo que se refiere al resto de las acciones contenidas en el último Plan de Innovación y mejora del Grado, o están pendientes todavía de concretarse, como la petición de un Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones para evaluar la docencia presencial, o se han visto ralentizadas por la atención prioritaria que han recabado otros asuntos como consecuencia de la pandemia.

Otra de las principales dificultades que la Facultad tiene que abordar en los próximos años se encuentra, como se ha avanzado al inicio de este informe, en el mantenimiento de la asignatura Prácticum. Es una asignatura apreciada por los estudiantes, pero en la que resulta muy complicado conseguir destinos para todos ellos. Las ofertadas por abogados en ejercicio disminuyen, al entrar en competencia con las prácticas del Máster en abogacía y, por otra parte, otros colectivos profesionales ofrecen muy pocos destinos. Resulta complicado conseguir la colaboración de profesionales a los que nada se ofrece a cambio. Mantenemos el empeño por lograr destinos de Prácticum para todos los estudiantes, pero las dificultades son notables y es necesario reflexionar sobre el futuro de esta asignatura.

Como adelanté en el inicio de este informe, la gestión de la asignatura ha sido especialmente complicada por los problemas que ha generado la pandemia Covid-19. Fue necesario cambiar el destino de muchos alumnos, pero finalmente todos los estudiantes matriculados pudieron realizar sus prácticas. Al respecto, fueron fundamentales las medidas que, a propuesta de la Vicedecana de Prácticum, adoptó la Comisión de Garantía de la Facultad de Derecho mediante acuerdo de 6 de mayo de 2019.

En esta reflexión debe encuadrarse el posible desarrollo de una clínica jurídica de la Facultad. Las clínicas se están configurando de forma muy distinta por cada Facultad de Derecho. Los modelos que resultan, por el momento, con posibilidades de éxito en nuestra Facultad, serían los que vinculan la clínica al desarrollo de la asignatura Prácticum e incluso a la realización de Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster.

Máster Universitario en Abogacía

El Máster Universitario en Abogacía oferta 100 plazas. Este curso se ha recuperado la matrícula que parecía descender en la anterior edición. En el momento de elaborar este informe no se ha terminado aún la matrícula, pero en todo caso el número de estudiantes matriculados supera al del curso anterior. Puede considerarse que, ante la situación de incertidumbre ocasionada por la pandemia, los estudiantes han preferido permanecer en Zaragoza para la realización de sus estudios.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2014/15	41
2015/16	85
2016/17	98
2017/18	79
2018/19	97
2019/20	75
2020/21	84

Las tasas de éxito y rendimiento son muy altas.

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2014/15	100,00%	97,07%	97,07%
2015/16	99,84%	99,05%	99,21%
2016/17	99,90%	99,64%	99,74%
2017/18	99,77%	98,15%	98,37%
2018/19	99,85%	99,11%	99,26%
2019/20	99,96%	99,21%	99,25%

Por lo general, todos los estudiantes finalizan sus estudios en el plazo previsto en el Máster. Todos los alumnos que finalizaron en febrero de 2020 y que se presentaron a la prueba de acceso al ejercicio de la abogacía la superaron con éxito

Curso de cohorte	Alumnos graduados	Alumnos que interrumpen estudios
014/15	40	1
2015/16	84	1
2016/17	95	2
2017/18	77	1
2018/19	88	2

En el curso 2019/2020 se ha ofertado por primera vez la optatividad prevista para el primer semestre del segundo curso de la titulación. Los alumnos del segundo curso fueron distribuidos entre las asignaturas optativas atendiendo a la elección que realizaron y su expediente académico. La reducida oferta de optativas provocó que varios alumnos obligatoriamente tuvieran que cursar materias por las que no optaron, y así poder completar el número de créditos de la titulación. De hecho, se ha dado la situación de alumnos que no han finalizado el máster por no superar asignaturas optativas. Ante esta situación, la Comisión Mixta de la titulación –refrendada por la Comisión de Garantía–, ha considerado la conveniencia de ofertar al menos otras dos asignaturas optativas. Para ello se pondrá en marcha el procedimiento, Q214, de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título, con la finalidad de aumentar la optatividad.

El desarrollo de la docencia, al igual que el resto de titulaciones, se vio afectada tras la declaración del estado de alarma. Desde la coordinación de la titulación se remitieron puntualmente al vicerrectorado de política académica los informes que fueron solicitados. Tras muchos esfuerzos, se consiguió que los alumnos no acusaran el cambio de la docencia presencial a la docencia *on line*.

Finalmente, debe reseñarse que se ha superado el segundo proceso de renovación de la titulación sin reparos, por resolución de la ACPUA de 15 de junio de 2020.

Máster Universitario en Gestión Administrativa

El Máster entra en su quinta edición. Este curso se ha hecho un notable esfuerzo para aumentar el número de estudiantes matriculados, mediante una acción en redes sociales en la que han colaborado tanto profesores como alumnos. El número de matriculados ha ascendido a 19 estudiantes matriculados.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2016/17	12
2017/18	16
2018/19	16
2019/20	9
2020/21	19

Los resultados obtenidos por los estudiantes resultan satisfactorios.

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2016/17	100,00%	99,17%	99,17%
2017/18	100,00%	99,34%	99,34%
2018/19	98,56%	93,84%	95,21%
2019/20	100,00%	90,66%	90,66%

También en este Máster el desarrollo de la docencia se vio afectado tras la declaración del estado de alarma. Los profesores y estudiantes se adaptaron rápidamente a la nueva situación. En la realización de las prácticas externas en gestorías se contó en todo momento con la colaboración de los tutores externos, permitiendo la realización de las mismas para que los alumnos pudieran finalizarlas en el curso académico.

La colaboración del Colegio de Gestores es notable. Se ha previsto que en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 se ofrezca por el Colegio de Gestores un módulo formativo, complementario y voluntario de contabilidad, dirigido preferentemente a los alumnos de provienen del grado en Derecho.

Finalmente, la titulación ha superado el primer proceso de renovación de la acreditación, sin reparo alguno, por resolución de la ACPUA de 16 de enero de 2020.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales alcanza en este curso su 11ª edición como Máster oficial. Anteriormente tuvo otras diez ediciones como título propio de la Universidad de Zaragoza. La oferta de plazas en la actualidad es de 30 y responde en buena medida a la demanda efectiva que la titulación viene experimentando en estos años, por lo que puede considerarse como una titulación exitosa.

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes resultan satisfactorios, tal y como resulta de la tabla siguiente.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2010/11	28
2011/12	41
2012/13	41
2013/14	28
2014/15	28
2015/16	25
2016/17	27
2017/18	31
2018/19	27
2019/20	30
2020/21	23

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2010/11	100,00%	98,98%	98,98%
2011/12	99,75%	98,12%	98,36%
2012/13	99,29%	95,63%	96,32%
2013/14	100,00%	91,91%	91,91%
2014/15	100,00%	92,39%	92,39%
2015/16	99,29%	98,59%	99,30%
2016/17	99,62%	97,11%	97,48%
2017/18	98,03%	93,40%	95,28%
2018/19	100,00%	92,61%	92,61%
2019/20	98,85%	91,81%	92,88%

El Máster se desarrolla con la impartición de las clases por un alto porcentaje de profesorado externo a la Universidad: profesionales que imparten los módulos de especialización de los que se compone el módulo. Se cuenta con una ayuda económica de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón para la financiación del estudio.

Este año ha superado la renovación de la acreditación por resolución de la ACPUA de 16 de enero de 2020.

Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

Este Máster se ofrece este año en su tercera edición. Se imparte conjuntamente con la Universidad Rovira i Virgili. Los estudiantes matriculados en Zaragoza lo son de la Facultad, aunque parte de la docencia sea asumida por la otra Universidad con la que se colabora. La totalidad de la docencia que corresponde a la Facultad de Derecho es asumida por profesores del área de Derecho Administrativo y en estas tres ediciones se ha ofertado a coste cero.

El número de matriculados se ha ido incrementado en estas tres ediciones:

Curso Académico	Plazas matriculadas
2018/19	19
2019/20	26
2020/21	29

Los resultados académicos de la titulación se expresan en la siguiente tabla.

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2018/19	94,82%	75,56%	79,68%
2019/20	96,76%	75,99%	78,53%

En este año la titulación debe afrontar la renovación de su acreditación.

Formación continua

Se recogen a continuación los títulos propios aprobados por Junta de Facultad y que se han venido impartiendo en estos años.

Estudio	Curso	Matr*.
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2014/15	17
	2016/17	21
	2017/18	23
	2018/19	19
	2019/20	59
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	2018/19	15
	2019/20	31
	2020/21	34
Diploma de Especialización en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	2016/17	21
	2017/18	12
	2018/19	15
Máster Propio en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura	2019/20	41
	2020/21	17
Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	2017/18	33
	2018/19	24
Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	2018/19	21
	2019/20	8

* Matriculados

Para el próximo curso, aunque no figuran en la tabla, está prevista una nueva edición del Diploma de especialización en Derecho Local de Aragón, del Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática, en esta ocasión, como título ofertado con la Universidad de Extremadura.

No se oferta el título de Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria y, en razón de la pandemia, no se ha avanzado en el título propio en Derecho Deportivo y de un curso de formación en legislación hipotecaria, cuyas memorias de elaboración se habían preparado, pero no se han llegado a presentar. Se va a presentar un título propio en formación de administradores de fincas urbanas.

Movilidad e internacionalización

Durante los últimos meses de 2019 se entablaron negociaciones muy fructíferas con la Facultad de Derecho de la Universidad de Leeds, una de las mejores Universidades de Reino Unido y del mundo (posición número 91 mundial en QS 2020 y ubicada en la horquilla 51/100 en Derecho). De hecho, existía el compromiso de firmar inmediatamente un acuerdo de movilidad de estudiantes y personal docente e investigador y había gran interés por su parte en ser nuestra Universidad socia en la organización de un Seminario de especialización en derecho anglosajón anual. Sin embargo, las circunstancias acaecidas posteriormente han hecho que las negociaciones quedaran finalmente paralizadas. Es de esperar que puedan retomarse en el mismo punto en que se dejaron en cuanto sea factible.

La Facultad obtuvo el pasado curso académico una nueva ayuda de internacionalización cuyo objetivo principal era explorar nuestra incorporación al “International Intensive Program” (IP) que coordina la *Inholland University of Applied Sciences* (sede de Rotterdam) mediante la creación de un IP específico en la rama de Derecho. Este objetivo se diseñó partiendo de la tradición que posee nuestra Facultad, dentro de la Universidad de Zaragoza, en la participación y organización de actividades de debate entre estudiantes. Esta tradición se ha llegado a plasmar en un convenio en vigor con el Gobierno de Aragón para participar en la organización de un torneo de debate anual entre los centros de bachillerato de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, y como consecuencia de la situación sanitaria mundial ha sido imposible desarrollar la acción de internacionalización.

Ante las anteriores dificultades, se ha conseguido destinar parte de los fondos recibidos a la traducción al inglés de los principales contenidos de la página web de la Facultad con la finalidad de poner en marcha su versión inglesa. La finalidad no es crear una página “espejo” de la web en castellano, sino confeccionar una versión que recoja aquellos aspectos más relevantes desde el punto de vista de su proyección internacional: quiénes somos, dónde estamos, cuál es nuestra posición en los rankings internacionales, qué enseñamos, qué investigamos y cómo contactar con nosotros. Este esfuerzo se une al iniciado ya el curso 2018/2019 con la elaboración en inglés de una breve guía de la Facultad de derecho para estudiantes internacionales que se encuentra en la sección de internacionalización de la página web de la Facultad.

Orientación y proyección de los estudiantes

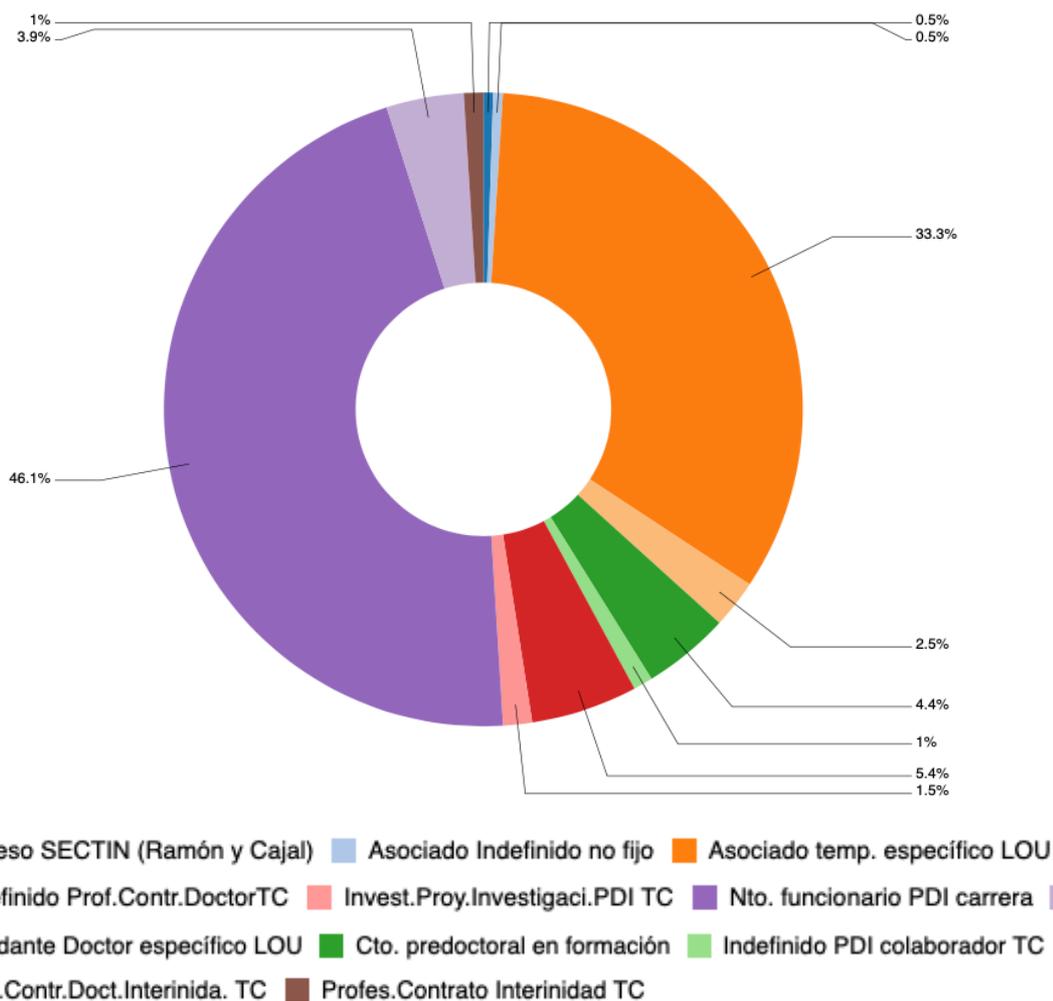
Este curso académico volvió a ponerse en marcha la iniciativa, iniciada el curso 2018/2019, de “Jornadas de Puertas Abiertas” al amparo del convenio firmado el año pasado con el Gobierno de Aragón. Como se sabe, a través de esta actividad “abrimos” la Facultad a todos los centros de bachillerato de la Comunidad Autónoma que deseen visitarnos para conocer nuestros estudios y sus salidas profesionales, nuestras instalaciones, nuestra vida académica, etc. La experiencia supuso un gran éxito en su primera edición y las expectativas eran aún mayores para la segunda a la luz de las reservas que ya se habían formalizado. Sin embargo, la declaración del estado de alarma el 15 de marzo supuso la suspensión automática de las Jornadas de Puertas abiertas.

Lamentablemente, suerte similar corrió la segunda edición del “Ciclo de Salidas Profesionales de la Facultad de Derecho”. De nuevo se enfocó como un conjunto de talleres/charla con un formato eminentemente participativo y activo, donde profesionales de reconocido prestigio pertenecientes a las principales y diversas actividades laborales que puede desarrollar un Graduado en Derecho y en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, exponían todas aquellas cuestiones relacionadas con las características y peculiaridades de su profesión, su modo de acceso, etc. y respondían a preguntas sobre esos aspectos. A la luz de la experiencia y del éxito del año precedente, este año además se incorporaron algunas novedades. Se amplió el espectro de profesiones abordadas, se incorporaron a algunas sesiones exalumnos del Centro en fase de preparación/oposición de la profesión de que en cada caso se tratara y se decidió no reconocer créditos a los estudiantes que completaran el ciclo para fomentar la asistencia a las sesiones de quienes verdaderamente tuvieran interés en las profesiones abordadas. De nuevo la experiencia estaba resultando exitosa pero tuvo que ser inmediatamente cancelada con la declaración del estado de alarma.

Profesorado

Al inicio de este informe ya he hecho referencia a la necesidad de incrementar el número de profesores en formación. La docencia se está cubriendo con un elevado número de profesores asociados y, por otra parte, la edad media de los profesores permanentes es elevada. Las dificultades de financiación de la Universidad inciden en este punto de una manera especialmente grave y compromete la calidad de la docencia universitaria en los próximos años.

Las cifras recogidas en DATUZ pueden no responder a la situación actual, pero reflejan en buena medida la evolución de la contratación de profesorado y el porcentaje entre profesores permanentes y no permanentes, que se refleja en el siguiente gráfico.



La evolución de la situación del profesorado se recoge en la tabla siguiente.

Tipo de vinculación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acceso SECTIN (Ramón y Cajal)		1	1	1	1	1	1
Asociado Indefinido no fijo					1	1	1
Asociado temporal específico LOU	42	50	58	62	68	72	68
Contrato. predoctoral en formación	3	4	7	11	13	10	9
Invest. Proy. Invest. PDI TC		2	2	1	2	4	3
Invest. Proy. Invest. PDI TP	2	2	1		2	2	
Per. Investigador Formación TC	7	7	5	1			
Ayudante TC específico LOU	2	2	1	1			
Ayudante Doctor específico LOU	8	8	8	4	3	2	5
Indefinido PDI colaborador TC	3	2	1	1	1	2	2
Prof. Contr. Doct. Interinida. TC	1	2	6	7	9	9	8
Indefinido Prof. Contr. Doctor TC	13	14	14	14	12	11	11
Nto. funcionario PDI carrera	98	94	91	92	92	91	94

Administración y servicios

La ejecución del plan de contingencia de la Facultad de Derecho y la adopción de las medidas de seguridad y prevención ha descansado en buena medida en el personal de administración y servicios. En este informe, ya he tenido ocasión de reiterar mi agradecimiento por su esfuerzo y dedicación. Durante el mes de julio tuvieron que variar la marcación de los puestos habilitados en las aulas y nuevamente en el mes de septiembre. A estas labores deben sumarse las realizadas para indicar los accesos a las aulas y el acondicionamiento de los puestos de trabajo.

La atención al público se ha mantenido sin interrupción a pesar de la pandemia Covid. Como he señalado anteriormente, se ha procurado facilitar la prestación de servicios de forma telemática a estudiantes y profesores.

Se ha logrado en este curso la dotación de un funcionario más para la Secretaría del centro, tal y como se venía solicitando del equipo rectoral. Esperamos poder cubrir esa plaza lo antes posible.

En el servicio de Reprografía se va a producir la jubilación de uno de los trabajadores. En este momento sólo va a haber dos personas atendiendo al público lo que puede comprometer la prestación de un servicio continuado.

Biblioteca

A continuación se aportan datos sobre los servicios y procesos más básicos de la biblioteca, que son los que disponen, además, de procedimientos normalizados para su recogida y su cálculo.

Existen otras tareas y servicios que no son cuantificables, bien porque se trata de rutinas que se realizan de forma continua y que forman parte del trabajo diario del personal de la biblioteca, bien porque tienen que ver con actividades cuya relevancia no se mide en términos cuantitativos (impartición de cursos de formación, participación en grupos de trabajo de la BUZ, etc.), a pesar de ser muy importantes.

Los períodos de referencia de cada servicio o proceso técnico varían en función de la cobertura de las distintas fuentes estadísticas de las que se extraen los datos. En algunos casos se refieren al curso académico 2019/2020, en otros al año natural 2019.

Libros registrados (01/07/2019 a 30/06/2020)		2.355
Libros catalogados (01/07/2019 a 30/06/2020)		3.402
Préstamo de libros (01/07/2019 a 30/06/2020)		7.237
Revistas gestionadas por la biblioteca (dato de las revistas "vivas", en curso, recibidas por suscripción, intercambio o donación (a 30/06/2020)		195
Servicio de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario (01/07/2019 a 30/06/2020)	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) solicitados a otras instituciones	194
	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) enviados a otras instituciones	320
Consultas de bases de datos (*)	Westlaw (Aranzadi) (2019)	62.598
	Base de datos La Ley. Doctrina y jurisprudencia (2019)	7.478
	Iustel Doctrinal (2019)	3.240
	Tirant on line (2019)	No disponible
Consultas de la plataforma de libros electrónicos jurídicos Tirant Biblioteca Virtual (*) (2019)		10.620

Infraestructuras de la Facultad

Durante el curso pasado destacamos las siguientes obras en la Facultad:

- 1 Se finalizaron las obras de la colocación de ventanas en el Edificio Anexo II, asimismo se ha procedido a sustituir los aires acondicionados de aquellos despachos que con anterioridad a la obra disponían de ellos.
- 2 Se está llevando a cabo la obra de sustitución del equipo de climatización en la cubierta de la Facultad, lo que supondrá una importante mejora para todo el edificio.
3. Se ha procedido a sustituir la iluminación de las aulas 10, 11 y 12 de la Facultad.
- 4 Se han instalado las cámaras Javra para la retransmisión *on line* de las clases en las aulas 1, 2, 3, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19 y 20. Se ha adquirido una cámara Javra para el Aula Magna.
- 5 Se ha procedido a acondicionar todas las aulas de la Facultad a las exigencias de seguridad requeridas por la situación de pandemia.

Informe económico

Este informe sobre la ejecución del presupuesto 2019 recoge, de forma resumida, la información contable de la Facultad de Derecho.

Tabla 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	
Crédito inicial	87.479,00
Mayores ingresos	49.782,03
Transferencias	-14.609,23
Incorporación de remanentes 2017	70.520,00
Modificaciones a favor (reasignación positiva)	467,27
Modificaciones en contra (reasignación negativa)	-17.358,19
Crédito definitivo	176.280,88
Obligaciones reconocidas (gastos)	70.816,18
Ajustes	-2.107,90
SALDO	103.356,80

- **Crédito inicial:** es la suma de la aportación de la UZ y de los ingresos finalistas previstos.
- **Mayores ingresos:** diferencia entre los ingresos finalistas realmente ingresados y los previstos.
- **Transferencias:** es la diferencia entre las transferencias positivas (aportaciones de diferentes unidades de la UZ para fines concretos como OM, PIET, PIPOUZ, Vicerrectorado Internacionales para Erasmus o Internacionalización) y las negativas (pagos a personal UZ, pago becarios de apoyo y devoluciones de las ayudas no justificadas, en su caso).
- **Incorporación de remanentes:** es la incorporación del saldo final del ejercicio anterior, en su caso.
- **Modificaciones a favor (reasignación positiva):** son los cargos internos que realiza la Unidad a otras unidades (por ejemplo, los cargos que se realizan a los departamentos por gasto de correo, etc.)
- **Modificaciones en contra (reasignación negativa):** son los cargos internos que nos hacen desde otras unidades como, por ejemplo, publicaciones, UTC
- **Crédito total:** es la suma entre el crédito inicial y los mayores ingresos y transferencias.
- **Obligaciones reconocidas:** son los pagos de facturas que se realizan habitualmente.

En la siguiente tabla, tabla 2, se desglosan los gastos realizados (obligaciones reconocidas) por subconceptos económicos:

Tabla 2		
	Denominación	Importe
213.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	73,27
215.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	7.388,29
220.00	Material de oficina no inventariable	2.500,72
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones (boletines oficiales)	1.268,82
220.02	Material fungible informático	959,94
222.01	Comunicaciones postales y mensajería	6.694,83
226.00	Gastos generales y de funcionamiento	5.822,29
226.01	Gastos de protocolo y representación	2.794,30
226.06	Pagos a profesionales	7.418,28
226.11	Reposición de mobiliario y enseres	3.463,46
226.12	Reposición de material informático	5.266,51
226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	3.004,84
230.01	Dietas y locomoción	10.489,23
270.01	Fondos bibliográficos: libros	13.661,60
SALDO		70.806,38



Universidad
Zaragoza

Máster Propio
Máster Propio en
Administración de Fincas
Curso académico 2020-2021

Proyecto de Máster Propio

Máster Propio

Máster Propio en Administración de Fincas

Curso académico 2020-2021



ÍNDICE

1. Descripción del Título
2. Propuesta de Comisión Académica y Director del Título
3. Justificación del Título propuesto
4. Objetivos: competencias que deben alcanzar los estudiantes
5. Recursos materiales y servicios
6. Medios personales
7. Planificación de las enseñanzas: estructura, módulos materias
8. Instituciones o Empresas colaboradoras
9. Requisitos de acceso y admisión de estudiantes
10. Sistema de valoración del rendimiento
11. Resultados previstos
12. Sistema de garantía de calidad
13. Personal académico
14. Memoria económica

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Tipología	Macroárea
Máster Propio	Ciencias Sociales y Jurídicas

Denominación

Máster Propio en Administración de Fincas

Órgano coordinador

Órgano	102 - Facultad de Derecho	Nombre	Javier López Sánchez
Representante	Decano	E-mail	dirderez@unizar.es
Domicilio	Pedro Cerbuna 12	Ciudad	Zaragoza
Teléfono	976761496		
Cód.Postal	50009		
Aprobado por			

Responsable de gestión

Órgano	Facultad de Derecho	Nombre	María Luisa Sánchez Lasmarías
Representante	Administrador	Ciudad	Zaragoza
Domicilio	Pedro Cerbuna nº 12		
Cód.Postal	50009		
Teléfono	976761496		
E-mail	lsanchez@unizar.es		

Secretaría administrativa

Nombre y dirección completa	Facultad de Derecho, Pedro Cerbuna, 12 50009		
Teléfono	876.553.628	E-mail	

Personal de gestión

Nombre	
Teléfono	



E-mail

Consultas académicas

consultas@catedracomuniter.com

Web Propia

www.catedracomuniter.com



2. PROPUESTA DE COMISION ACADÉMICA Y DIRECTOR DEL TITULO

Normativa

Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014.artículo 17

Cada título propio de la Universidad de Zaragoza tendrá un director encargado de la planificación, realización de actividades de carácter académico y seguimiento de las mismas. El director será preferentemente un profesor permanente de la Universidad de Zaragoza nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del órgano coordinador. Sus funciones y competencias quedan recogidas en este reglamento. De manera excepcional y justificada, la dirección de un título propio podrá encomendarse a un profesor no permanente o un miembro del personal de administración y servicios con capacidad docente de la Universidad.

Aquellos estudios cuya complejidad lo requiera podrán establecer la figura de uno o varios directores de área que formarán parte de la Comisión Académica y cuyas funciones les serán encomendadas por el director.

Director propuesto

Nombre	SALINAS ALCEGA, SERGIO
Titulación	Doctor
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad
Área	Der. Internacional Público y RR. Internacionales
Departamento	4005 - Departamento de Derecho Público

Dirección de trabajo

Domicilio	Pedro Cerbuna, 12	Ciudad	Zaragoza
Cód.Postal	50009	Email	ssalinas@unizar.es
Teléfono			

Propuesta de Otros Miembros de la Comisión Académica



3. JUSTIFICACION DEL TITULO PROPUESTO, UTILIDAD SOCIAL, PERSONAL Y/O PROFESIONAL

El Máster en Administración de fincas pretende cubrir una laguna en cuanto a la formación específica e integral de los administradores de fincas, facilitando con ello tanto el acceso a esa profesión como la preparación para su adecuado desarrollo

El Máster en Administración de Fincas nace como necesidad de promocionar y potenciar la figura del Administrador de Fincas dentro de la sociedad.

Al no existir estudios reglados y nutrirse de universitarios formados en estudios tales como derecho, economía, ingeniería, tienen los conceptos generales que de sus propios estudios emanan pero no tienen la visión de lo que podría ser una profesión de futuro y con amplias expectativas laborales.

El Máster además está diseñado a partir de un conjunto de módulos que, aunque orientado a lo que suponen las competencias y habilidades propias de un Administrador de Fincas, proponen conocimientos y habilidades transversales que ayudarán a formar y complementar los recursos y herramientas de los alumnos que realicen el Máster.

En un entorno universitario y en el seno de lo que significa la Cátedra Comuniter de la Universidad de Zaragoza, la innovación y la investigación serán piedras angulares del mismo. Queremos, porque es fundamental, acercar el estudiante a lo que supone un escenario profesional y laboral.

Se incluyen en el Máster herramientas de comunicación, tanto presencial como virtual, herramientas de desarrollo personal y profesional, conocimientos tecnológicos aplicados y, es de lo que más valoramos, impartidos los módulos por profesionales reconocidos en ejercicio y por expertos docentes universitarios, cóctel que seguro que es una de las piedras angulares del preciado objetivo de éxito del Máster.

Al ser on-line, la idea es formar profesionales excelentes en el conjunto del territorio nacional.



4. OBJETIVOS: COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR LOS ESTUDIANTES

El Máster en Administración de fincas tiene como objetivo ofrecer una formación específica para el desempeño de la profesión de administrador de fincas.

El Máster en Administración de Fincas se erige como una magnífica vía para el acceso a la profesión, poniendo en valor los diferentes aspectos de la misma e incidiendo en aquellas competencias y habilidades necesarias, en modo básico, para la realización de los trabajos propios del día a día.

Esta visión general permitirá que estudiantes de últimos años de carrera o bien estudiantes que hayan cursado en su totalidad los estudios universitarios tengan una posibilidad de inserción en el mundo laboral en empresas sólidas y estables.

Las áreas competenciales objetos de estudio son las siguientes: comunicación, organización empresarial, mediación, legislación, marketing empresarial, competencias en economía y tributación y tecnología aplicada.



5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Al tratarse de un Máster on line y contar con una plataforma propia para que los estudiantes accedan a los contenidos del curso no son necesarios recursos materiales adicionales



6. MEDIOS PERSONALES

El Máster se basa en la experiencia de profesionales reconocidos del Sector y de Profesores de la Universidad de Zaragoza.

El Porcentaje de Profesores de la Universidad de Zaragoza, en sus múltiples versiones, supera el límite establecido al respecto en la normativa de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

7. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS: ESTRUCTURA, MODULOS Y MATERIAS

Créditos necesarios para obtener el título final

	Créditos			Modalidad del Máster Propio On line
	Teóricos	Práct.	Total	
Obligatorios	51,00	9,00	60,00	Se exige trabajo o proyecto final? Si ¿Solicita autorización para permitir la matricula en asignaturas/módulos sueltos? Si
Optativos	0,00	0,00	0,00	
Total	51,00	9,00	60,00	

Idiomas de Impartición

Castellano

Metodología

La Metodología está basada en la asimilación de contenidos y habilidades mediante documentación teórico-práctica y realización de prácticas tutorizadas.

Además, se implementarán ponencias que enriquezcan el material aportado por los tutores de los diversos módulos.

El Máster se desglosa en 30 Unidades realizadas todas en modalidad online

El total de créditos ECTS es de 60.

Cada una de las e-Unidades consta de:

- Sumario
- Texto escrito de la Unidad (o por lo menos esquemas de alumno)
- Apunte bibliográfico
- Referencias en internet de cada una de las materias
- Casos prácticos relacionados con las competencias propias de un Administrador de Fincas
- Test de autoevaluación

El Máster se desarrollará en el curso lectivo 2020 2021

Cada usuario tendrá acceso personal a los contenidos situados en la web que oportunamente se indique.

Siendo modalidad online, cada uno de los alumnos y tutores tendrá:

- Acceso a las tutorías virtuales
- Acceso a los Foros de debate del curso
- Acceso a las FAQs del Máster
- Correo electrónico propio del Máster
- Área de Recursos del Máster

Prácticas



Los casos prácticos correspondientes a cada asignatura serán puestos a disposición de los estudiantes en su momento por el profesor responsable de cada una de las asignaturas.

Fechas Preinscripción

15/10/2020 a 15/11/2020

Fechas Matrícula

15/11/2020 a 15/12/2020

Duración del estudio

Se desarrolla en 1 curso/s académico/s

Lugar de impartición

Facultad de Derecho

Horario clases

Modalidad on line

Observaciones/sugerencias



7.1. PLAN DE ESTUDIOS - Relación de Asignaturas/Módulos

N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teor.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Análisis de costes	Obligatoria	1,20	0,30	1,50
Único	Captación y fidelización de clientes	Obligatoria	1,50	0,30	1,80
Único	Comunicación virtual	Obligatoria	2,70	0,30	3,00
Único	Contabilidad aplicada	Obligatoria	2,70	0,80	3,50
Único	Contratos de servicio	Obligatoria	0,70	0,30	1,00
Único	Derecho civil	Obligatoria	1,00	0,30	1,30
Único	Derecho laboral	Obligatoria	2,00	0,30	2,30
Único	Derecho mercantil	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Único	Derecho urbanístico	Obligatoria	1,20	0,30	1,50
Único	El despacho profesional del futuro. Dónde vamos	Obligatoria	1,50	0,00	1,50
Único	El despacho profesional del presente	Obligatoria	2,00	0,00	2,00
Único	Fiscalidad aplicada	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Único	Gestión de conflictos	Obligatoria	1,50	0,30	1,80
Único	Gestión del éxito	Obligatoria	1,00	0,20	1,20
Único	Gestión del tiempo	Obligatoria	1,50	0,30	1,80
Único	Inteligencia emocional	Obligatoria	1,60	0,00	1,60
Único	Marca profesional	Obligatoria	0,90	0,30	1,20
Único	Marketing digital	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Único	Mediación	Obligatoria	2,40	0,60	3,00
Único	Negociación	Obligatoria	2,10	0,30	2,40
Único	Oratoria	Obligatoria	2,20	0,80	3,00
Único	Presente y futuro de la conservación y el mantenimiento de edificios	Obligatoria	2,00	0,00	2,00
Único	Propiedad horizontal	Obligatoria	2,30	0,40	2,70
Único	Registro de la propiedad y catastro	Obligatoria	0,70	0,30	1,00
Único	Seguros	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Único	Trabajo en equipo y liderazgo	Obligatoria	1,20	0,30	1,50
Único	Treatralización de la Junta de propietarios	Obligatoria	2,30	0,20	2,50



Único	Tributación aplicada	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Único	Visión general aplicada de las herramientas ofimáticas	Obligatoria	3,40	0,60	4,00
Único	Visión global del administrador de fincas	Obligatoria	0,90	0,00	0,90
Total créditos			51,00	9,00	60,00



7.2. PLAN DE ESTUDIOS - Programa de la asignatura

N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Análisis de costes	Obligatoria	1,20	0,30	1,50
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Los inductores del gasto.2. Cómo detectar actividades o procesos que no aportan valor.3. Tipología de costes, gastos y su cálculo.4. Planes de reducción de costes.5. Eficiencia en la empresa.6. Compras colaborativas.7. Motivación para incrementar la productividad.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Captación y fidelización de clientes	Obligatoria	1,50	0,30	1,80
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Métodos de captación de clientes potenciales.2. segmentación del mercado para ser más eficientes.3. Necesidades del cliente y cómo satisfacerlas.4. Aspectos que inciden en la decisión del cliente.5. La calidad como eje director. Mejora continua.6. Comunicación: real y virtual.7. Fidelización de clientes como motor de la empresa.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Comunicación virtual	Obligatoria	2,70	0,30	3,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Todos usamos de todo, pero no todo vale.2. Elementos en la comunicación.3. Procesos.4. Comunicación presencial vs comunicación virtual.5. El correo electrónico como valor añadido.6. Servicios de mensajería. Cuidado.7 Redes Sociales.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Contabilidad aplicada	Obligatoria	2,70	0,80	3,50

Programa

1. Principios básicos contables.
2. Elementos claves en la contabilidad de una Comunidad de Propietarios.
3. Cuentas.
4. Asientos.
5. Mayor.
6. Balance.
7. Herramientas para implementar la contabilidad.
8. Casos prácticos.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Contratos de servicio	Obligatoria	0,70	0,30	1,00
Programa					
1. Tipos de contrato.					
2. Contrato de suministro.					
3. Modalidades.					
4. Procedimientos.					
5. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Derecho civil	Obligatoria	1,00	0,30	1,30

Programa

1. Qué comprende el Derecho civil.
2. Personalidad jurídica. Capacidad para obrar.
3. Conceptos generales de derechos de la persona.
4. Conceptos generales de derechos de sucesiones. Estamentos.
5. Introducción al Derecho civil patrimonial.
6. Conceptos generales sobre derechos de créditos, contratos y daños.
7. Introducción al Derecho inmobiliario registral.
8. Situaciones de titularidad compartida: Comunidades y Propiedades Horizontales.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Derecho laboral	Obligatoria	2,00	0,30	2,30

Programa

1. Qué comprende el Derecho laboral.
2. Elementos determinantes en la relaciones laborales que resultan del Derecho del trabajo.
3. Referencias a la Seguridad Social.
4. El contrato de trabajo.
5. Bases de cotización.
6. Nóminas.
7. Casos prácticos.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Derecho mercantil	Obligatoria	1,70	0,30	2,00

Programa

1. Qué es el Derecho mercantil.
2. Mercado y Derecho mercantil.
3. Elementos que integran la empresa.
4. Empresario y empresa.
5. Qué es la libre competencia.
6. Breve reseña de patentes y marcas.
7. Casos prácticos.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Derecho urbanístico	Obligatoria	1,20	0,30	1,50
Programa					
1. Las leyes urbanísticas como marco de interpelación con la Comunidad.					
2. Planes de urbanización.					
3. Smart Cities.					
4. Cambios medioambientales y transición ecológica.					
5. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	El despacho profesional del futuro. Dónde vamos	Obligatoria	1,50	0,00	1,50
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Evolución de las competencias básicas necesarias.2. Ciudades y edificios conectados.3. Cómo nos afecta el internet de las cosas.4. Clientes conectados 24/7.5. Buscando satisfacer necesidades.6. Rentabilidad de nuestros negocios.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	El despacho profesional del presente	Obligatoria	2,00	0,00	2,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Diferentes roles, diferentes misiones.2. Competencias básicas necesarias.3. Procesos de trabajo.4. Gestión de clientes.5. Herramientas físicas y virtuales de la comunicación.6. Desarrollo de aplicaciones a medida.7. Buscando la rentabilidad de la empresa.8. Asociaciones, grupos de empresas, colegios profesionales.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Fiscalidad aplicada	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. A qué llamamos fiscalizad.2. Tipos de impuesto.3. Impuesto sobre sociedades.4. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.5. Impuesto sobre el patrimonio.6. Impuesto sobre el valor valor añadido.7. Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.8. Haciendas locales.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Gestión de conflictos	Obligatoria	1,50	0,30	1,80
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Determinar a qué llamamos conflicto.2. Estrategias para abordarlos.3. Habilidades clave para abordar los conflictos de manera consciente.4. Prácticas y técnicas.5. Plan de acción personal.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Gestión del éxito	Obligatoria	1,00	0,20	1,20
Programa					
1. Éxito vs fracaso.					
2. Cuando saber que hemos perdido el control de nuestras acciones.					
3. Pensar más allá. Presente como transición entre pasado y futuro.					
4. Por encima de todo, visión de empresa a corto, medio y largo plazo.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Gestión del tiempo	Obligatoria	1,50	0,30	1,80

Programa

1. La organización del trabajo.
2. Planificación de tareas.
3. Administración de proyectos.
4. Pros y contras en nuestros eventos planificados. Ladrones de tiempo.
5. Objetivos y prioridades.
6. Orientación a resultados.
7. Trabajo en equipo.
8. Plan personal.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Inteligencia emocional	Obligatoria	1,60	0,00	1,60

Programa

1. Qué es eso que llamamos inteligencia emocional.
2. Las emociones. Tipos y neuropsicología.
3. ¿Es algo nuevo o siempre ha existido? Cómo lo trabajamos.
4. La influencia de las emociones en el trabajo.
5. La empatía. Elemento diferenciador.
6. Inteligencia emocional y liderazgo.
7. La comunicación interpersonal. Escucha activa, asertiva y formal dentro de la empresa.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Marca profesional	Obligatoria	0,90	0,30	1,20
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Nuestra marca profesional.2. ¿Para qué? Y ¿por qué?3. Puntos de encuentro y diferencias en el universo real y virtual.4. Benchmarking.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Marketing digital	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Qué es el marketing digital.2. Herramientas e instrumentos.3. Necesidades del cliente.4. Tendencias en la Red.5. SEO vs SEM.6. Redes Sociales.7. Reputación digital.8. Social Media Manager.9. Analítica web.10. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Mediación	Obligatoria	2,40	0,60	3,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Qué es la mediación.2. Negociación y gestión de conflicto.3. Habilidades básicas.4. Tipos de mediación.5. mediación entre vecinos.6. Herramientas.7. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Negociación	Obligatoria	2,10	0,30	2,40
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Definición de negociación.2. Fases de la negociación.3. Competencias emocionales.4. Liderazgo resonante.5. Teoría de los factores Herzberg.6. Estrategias de negociación.7. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Oratoria	Obligatoria	2,20	0,80	3,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Qué entendemos por oratoria.2. Mi cuerpo, mi mente, mi voz.3. Control de la respiración.4. La preparación del discurso.5. Recursos e improvisación.6. La importancia de la gestualidad.7. La gestión de la tecnología. El uso de los medios.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Presente y futuro de la conservación y el mantenimiento de edificios	Obligatoria	2,00	0,00	2,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Situación actual del parque de viviendas.2. Hacia donde nos dirigimos.3. Nuevos materiales, nuevas herramientas.4. Labores de mantenimiento de fachadas.5. Ascensores, tecnológicamente superiores.6. Medioambiente.7. Seguridad y salud.8. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Propiedad horizontal	Obligatoria	2,30	0,40	2,70

Programa

1. Origen y bases de la Ley de Propiedad Horizontal.
2. Ámbito de aplicación. Diversidad en las diferentes Comunidades del Estado español.
3. Régimen de Propiedad Horizontal. Formas de constitución.
4. Partes privativas.
5. Elementos comunes.
6. Trabajar por cuotas.
7. Derechos y deberes de los propietarios.
8. Órgano de gobierno.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Registro de la propiedad y catastro	Obligatoria	0,70	0,30	1,00
Programa					
1. Organización del registro de la Propiedad.					
2. Funciones.					
3. Principios de funcionamiento del registro.					
4. Tipos de asiento.					
5. Catastro inmobiliario.					
6. Uso de la información catastral.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Seguros	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Qué son los seguros.2. Instituciones aseguradoras.3. Elementos que intervienen en un seguro:<ol style="list-style-type: none">1. Asegurador.2. Tomador.3. Asegurado.4. Beneficiario.4. Clasificación de los seguros por ramos.5. Prima de seguro.6. Indemnizaciones, bases, tarifas y provisiones.7. Coaseguros.8. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Trabajo en equipo y liderazgo	Obligatoria	1,20	0,30	1,50
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Grupo de trabajo vs equipo de trabajo.2. El liderazgo bien entendido. Modelos.3. Lo importante de la participación de los colaboradores.4. Equipos de trabajo. Factores a tener en cuenta.5. Comunicación interna.6. Comunicación eficaz.7. Empatía.8. Roles y estrategias.9. Resolución de conflictos en el seno del equipo de trabajo.10. Motivación.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Treatralización de la Junta de propietarios	Obligatoria	2,30	0,20	2,50
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. Las Juntas de Propietarios. Qué son y cual es el marco legal.2. Diferentes tipos de propietarios. Cómo es el mundo real.3. Estrategias y métodos para facilitar la toma de acuerdos.4. Empatía y comunicación.5. La preparación. Antes, durante y después.6. La toma de acuerdos y la transcripción de los mismos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Tributación aplicada	Obligatoria	1,70	0,30	2,00
Programa					
1. Procedimientos tributarios.					
2. Regímenes sancionadores.					
1. Gestión tributaria.					
2. Inspecciones.					
3. Recaudación.					
4. Procedimientos sancionadores.					
5. Recursos.					
3. Impuestos especiales.					
4. Casos prácticos.					



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Visión general aplicada de las herramientas ofimáticas	Obligatoria	3,40	0,60	4,00

Programa

1. La oficina tradicional y la oficina del futuro.
2. La necesidad de vivir en un mundo digital.
3. Microsoft Office: Word, Excel, PowerPoint, Access y Project.
4. Gestión eficaz del correo electrónico.
5. Espacios virtuales.
6. Compartir información. Seguridad en la red.
7. Aplicaciones para la gestión de fincas.
8. Casos prácticos.



N.Curso	Asignatura/Módulo	Carácter	Créd. Teór.	Créd. Práct.	Créd. Total
Único	Visión global del administrador de fincas	Obligatoria	0,90	0,00	0,90
Programa					
<ol style="list-style-type: none">1. La figura del administrador de fincas.2. Qué hace y que valor añadido aporta su gestión.3. Ser administrador de fincas como opción de futuro.4. Competencias necesarias y cómo alcanzarlas.					



8. INSTITUCIONES O EMPRESAS COLABORADORAS

Nombre de la institución	Tipo de aportación	Tipo de convenio	Fecha de convenio
--------------------------	--------------------	------------------	-------------------



9. REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISION DE ESTUDIANTES

Normativa aplicable sobre los requisitos de acceso

Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014. Extracto artículo 13.

Para acceder a los estudios conducentes a título de Máster Propio, Diploma de Especialización y Experto Universitario se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial expedido por un país del Espacio Europeo de Educación Superior. Excepcionalmente, podrá eximirse del requisito de la titulación de acceso a aquellas personas que acrediten documentalmente una notable experiencia en el campo de las actividades relativas al estudio. En este caso los candidatos deberán cumplir los requisitos necesarios para cursar estudios en la Universidad, de conformidad con la legalidad vigente. La autorización será efectuada por parte del vicerrector con competencias en materia de política académica, tras el informe favorable del órgano coordinador y la Comisión de Estudios de Posgrado.

De conformidad con la legislación vigente, quienes se encuentren en posesión de un título extranjero de enseñanza superior no expedido por ningún país del Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a cursar un título propio sin necesidad de homologación de dicho título. Bastará para ello la previa autorización del vicerrector con competencias en materia de política académica, tras el informe favorable del órgano Coordinador y de la Comisión de Estudios de Posgrado.

Con carácter excepcional, con el objetivo de que puedan obtener un complemento formativo sin perder un año académico, los estudiantes a quienes les queden como máximo 12 ECTS para finalizar sus estudios de grado podrán matricularse en estudios conducentes a título de Máster Propio, Diploma de Especialización y Experto Universitario. En tal caso deberán estar matriculados en los créditos del correspondiente título oficial de grado y la obtención del título quedará condicionada a la previa superación de todos los créditos. El órgano coordinador del título propio, siempre que esté contemplado en la memoria aprobada, podrá establecer requisitos de acceso particulares que se harán públicos junto con el proceso de admisión y matrícula.

Requisitos de acceso propuestos

Otros requisitos de acceso propuestos

Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013. Extracto del Artículo 13.

- Para Títulos Propios con título universitario de acceso (Máster Propio, Diploma de Especialización y Experto Universitario) se requerirá:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por un país del Espacio Europeo de Educación Superior.

b) Acceso con título extranjero de educación superior (no Espacio Europeo de Educación Superior) no homologado, autorizado por el Vicerrectorado con competencias en materia de política académica, una vez recibido el informe favorable del Órgano Coordinador y de la Comisión de Estudios de Posgrado. El alumno debe solicitarlo en la secretaría del estudio, cumplimentando el impreso correspondiente. La secretaría del estudio una vez informada la solicitud por el Responsable del Órgano Coordinador debe remitirla a la Sección de Formación Permanente y Títulos en el plazo de quince días desde la fecha de solicitud del alumno.

c) Contar con los requisitos de acceso a la Universidad y acreditar documentalmente una notable experiencia en el campo de las actividades relativas al estudio. El acceso debe ser autorizado por el Vicerrector con competencias en materia de política académica. El alumno debe solicitarlo en el impreso correspondiente, tramitándose igual que el acceso con título extranjero no homologado.

d) Con carácter excepcional, con el objetivo de que puedan obtener un complemento formativo sin perder un año académico los estudiantes a quienes les queden como máximo 12 ECTS para finalizar sus estudios de grado podrán matricularse en estudios conducentes a Título de Máster Propio, Diploma de Especialización y Experto Universitario. En tal caso deberán estar matriculados en los créditos del correspondiente título oficial de grado y la obtención del título quedará condicionada a la previa superación de todos los créditos del mismo.

Requisitos de acceso propuestos: a) y d)

Criterios de selección

Se valorará la relación del curso con la actividad laboral del participante o que el curso incremente las posibilidades de mejora de la actividad profesional.

Excepcionalmente, podrá eximirse del requisito de la titulación de acceso a aquellas personas que acrediten documentalmente una notable experiencia en el campo de las actividades relativas al estudio. En este caso los candidatos deberán cumplir los requisitos necesarios para cursar estudios en la Universidad, de conformidad con la legalidad vigente. La autorización será efectuada por parte del vicerrector con competencias en materia de política académica, tras el informe favorable del órgano coordinador y la Comisión de Estudios de Posgrado.

Asimismo, con carácter excepcional, con el objetivo de que puedan obtener un complemento formativo sin perder un año académico, podrán matricularse en el Título los estudiantes a quienes les queden como máximo 12 ECTS para finalizar sus estudios de grado. En tal caso deberán estar matriculados en los créditos del correspondiente título oficial de grado y la obtención del título quedará condicionada a la previa superación de todos los créditos del mismo.

En todo caso, el órgano coordinador del título propio, siempre que esté contemplado en la memoria aprobada, podrá establecer requisitos de acceso particulares que se harán públicos junto con el proceso de admisión y matrícula.



Número de plazas

Mínimas
10

Máximas
20



10. SISTEMA DE VALORACION DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Cada uno de los alumnos deberá superar los contenidos del curso para la obtención del título, habiendo realizado los trabajos propuestos por los tutores y realizando los test (al menos un 80%) propuestos en el mismo.

Así mismo, en el último tercio del Máster se realizará un trabajo fin de curso obligatorio. Este trabajo tendrá carácter individual o grupal, y abordará algún tema propuesto por los tutores del Máster, teniendo una extensión mínima de 15 páginas.



11. RESULTADOS PREVISTOS: ESTIMACIÓN DE RESULTADOS ACADÉMICOS Y/O PROFESIONALES

La situación del mercado de trabajo futuro en este sector de la Administración de Fincas permite esperar que tras la realización del Máster Propio los estudiantes se encuentren en condiciones favorables para un rápido acceso al empleo. La participación en el desarrollo del Máster Propio de profesionales del sector debe sin duda favorecer el logro de ese objetivo.

Resulta difícil una estimación cuantitativa de la tasa de colocación y al ser la primera edición se carecen de una serie histórica de datos, pero los factores apuntados permiten esperar una buena radio de colocación y acceso al mercado profesional de los estudiantes.



12. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Está previsto tanto la realización de encuestas a los alumnos -a la finalización de cada módulo y con el Máster en global-, como una evaluación a posteriori, transcurridos 3-4 meses de la finalización del curso para tener una visión más objetiva y complementaria del mismo.

13. PERSONAL ACADÉMICO

Apellidos y nombre		Horas	
ALAYA , JOSÉ ANTONIO		Teór. Prác. Total	
		22,00 - 8,00 - 30,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Profesor, locutor y experto en comunicación	
	Área		
Materia impartida	Oratoria (209530) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
ALCÁZAR ORTIZ, SARA		Teór. Prác. Total	
		7,00 - 3,00 - 10,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
	Área		
Materia impartida	Derecho laboral (209547) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
AZNAR , ANA ISABEL		Teór. Prác. Total	
		27,00 - 8,00 - 35,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Administradora de Fincas. Economista	
	Área		
Materia impartida	Contabilidad aplicada (209551) - Grupo: 1		



Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
BAJO MARTÍNEZ, ISABEL		9,00	0,00 - 9,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Ingeniera. Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid	
Materia impartida	Área		
		Visión global del administrador de fincas (209529) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
BLANCO VÁZQUEZ DE PRADA, MARTA CONCEPCIÓN		12,00	3,00 - 15,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Contabilidad y Finanzas Economía Financiera y Contabilidad	
Materia impartida		Análisis de costes (209539) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
BRAVO GIL, RAFAEL		9,00	3,00 - 12,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados Comercialización e Investigación de Mercados	
Materia impartida		Marca profesional (209536) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
DE LA PEÑA BERNAL, BLANCA		12,00	3,00 - 15,00



Titulación		
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Licenciada en Derecho. Administradora de Fincas
Materia impartida	Área	Trabajo en equipo y liderazgo (209538) - Grupo: 1

Apellidos y nombre			Horas
DE LA PEÑA BERNAL, BLANCA			Teór. Prác. Total
			15,00 - 3,00 - 18,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Licenciada en Derecho. Administradora de Fincas	
Materia impartida	Área	Gestión del tiempo (209540) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre			Horas
GARCÍA ABAD, MARTÍN CARLOS			Teór. Prác. Total
			15,00 - 0,00 - 15,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Administrador de Fincas	
Materia impartida	Área	El despacho profesional del futuro. Dónde vamos (209542) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre			Horas
GARCÍA CAMBERO, DIEGO			Teór. Prác. Total
			23,00 - 2,00 - 25,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc.	Informática.	



	prof	Experto en innovación de RRHH
Materia impartida	Área	Treatralización de la Junta de propietarios (209535) - Grupo: 1

Apellidos y nombre			Horas
GARCÍA CAMBERO, DIEGO			Teór. Prác. Total
			16,00 - 0,00 - 16,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto.	Informática. Experto en innovación de RRHH	
	Proc. prof		
Materia impartida	Área	Inteligencia emocional (209531) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre			Horas
GARCÍA-ÁLVAREZ GARCÍA, GERARDO			Teór. Prác. Total
			8,00 - 0,00 - 8,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Derecho Público Derecho Administrativo	
	Área		
Materia impartida		Derecho urbanístico (209546) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre			Horas
GEA SÁNCHEZ, IVÁN			Teór. Prác. Total
			27,00 - 3,00 - 30,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto.	Administrador de Fincas. Experto en Tecnología Aplicada	
	Proc. prof		
	Área		



Materia impartida	Comunicación virtual (209555) - Grupo: 1
-------------------	--

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
GÓMEZ SÁNCHEZ, ENRIQUE		34,00	- 6,00 - 40,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof	Experto en Tecnología Aplicada	
	Área		
Materia impartida		Visión general aplicada de las herramientas ofimáticas (209557) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
GUERRERO MANSO, MARÍA DEL CARMEN DE		4,00	- 3,00 - 7,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho Público Derecho Administrativo	
Materia impartida		Derecho urbanístico (209546) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total
LOZANO DICHA, NARCISO MANUEL		10,00	- 2,00 - 12,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados Comercialización e Investigación de Mercados	
Materia impartida		Negociación (209533) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas	
		Teór.	Prác. Total



LOZANO DICHA, NARCISO MANUEL		8,00 - 1,00 - 9,00
Titulación		
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
	Área	Comercialización e Investigación de Mercados
Materia impartida	Gestión de conflictos (209532) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas
LOZANO DICHA, NARCISO MANUEL		Teór. Prác. Total
		5,00 - 1,00 - 6,00
Titulación		
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
	Área	Comercialización e Investigación de Mercados
Materia impartida	Gestión del éxito (209534) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas
LOZANO DICHA, NARCISO MANUEL		Teór. Prác. Total
		9,00 - 1,00 - 10,00
Titulación		
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
	Área	Comercialización e Investigación de Mercados
Materia impartida	Marketing digital (209556) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre		Horas
LOZANO DICHA, NARCISO MANUEL		Teór. Prác. Total
		12,00 - 3,00 - 15,00
Titulación		
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
	Área	Comercialización e Investigación



Materia impartida	de Mercados Mediación (209558) - Grupo: 1
-------------------	---

Apellidos y nombre			Horas
LUCIA PALACIOS, LAURA			Teór. Prác. Total
			15,00 - 3,00 - 18,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	
	Área	Comercialización e Investigación de Mercados	
Materia impartida	Captación y fidelización de clientes (209537) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre			Horas
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA			Teór. Prác. Total
			10,00 - 3,00 - 13,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Derecho Privado	
	Área	Derecho Civil	
Materia impartida	Derecho civil (209549) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre			Horas
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA			Teór. Prác. Total
			2,30 - 4,00 - 6,30
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Derecho Privado	
	Área	Derecho Civil	
Materia impartida	Propiedad horizontal (209543) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre			Horas
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA			Teór. Prác. Total
			7,00 - 3,00 - 10,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Derecho Privado	



	Área	Derecho Civil
Materia impartida		Contratos de servicio (209545) - Grupo: 1

Apellidos y nombre			Horas
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA			Teór. Prác. Total
			7,00 - 3,00 - 10,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Derecho Privado	
	Área	Derecho Civil	
Materia impartida		Registro de la propiedad y catastro (209544) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre			Horas
MARTOS PÉREZ, VÍCTOR			Teór. Prác. Total
			20,00 - 0,00 - 20,00
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto.	Presidente del	
	Proc.	Colegio de	
	prof	Arquitectos	
		Técnicos y	
		Aparejadores	
		de Zaragoza	
Materia impartida	Área	Presente y futuro de la conservación y el mantenimiento de edificios (209554) - Grupo: 1	

Apellidos y nombre			Horas
MOLINOS RUBIO, LUCÍA MARÍA			Teór. Prác. Total
			17,00 - 3,00 - 20,00
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto.	Departamento de Derecho de la Empresa	
	Área	Derecho	
		Financiero y	
		Tributario	
Materia impartida		Tributación aplicada (209553) - Grupo: 1	



Apellidos y nombre		Horas	
MOLINOS RUBIO, LUCÍA MARÍA		Teór. Prác. Total	
		17,00 - 3,00 - 20,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa	
		Derecho Financiero y Tributario	
Materia impartida	Fiscalidad aplicada (209552) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
MONGE GIL, ÁNGEL LUIS		Teór. Prác. Total	
		7,00 - 3,00 - 10,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa	
		Derecho Mercantil	
Materia impartida	Seguros (209550) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
MORALEJO MENÉNDEZ, IGNACIO		Teór. Prác. Total	
		9,00 - 3,00 - 12,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa	
		Derecho Mercantil	
Materia impartida	Derecho mercantil (209548) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
NAVARRO PALLARÉS, ÁLVARO		Teór. Prác. Total	
		20,00 - 0,00 - 20,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? No	Dpto. Proc. prof Área	Administrador de Fincas	
Materia impartida	El despacho profesional del presente (209541) - Grupo: 1		



Apellidos y nombre		Horas	
VAL TENA, ANGEL LUIS DE		Teór. Prác. Total	
		10,00 - 0,00 - 10,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa	
		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Materia impartida	Derecho laboral (209547) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VAREA SANZ, MARIO ALEJANDRO		Teór. Prác. Total	
		8,00 - 0,00 - 8,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa	
		Derecho Mercantil	
Materia impartida	Derecho mercantil (209548) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VAREA SANZ, MARIO ALEJANDRO		Teór. Prác. Total	
		10,00 - 0,00 - 10,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Derecho de la Empresa	
		Derecho Mercantil	
Materia impartida	Seguros (209550) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VILAS BUENDÍA, LUIS MANUEL		Teór. Prác. Total	
		12,00 - 3,00 - 15,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Psicología y Sociología	
		Sociología	
Materia impartida	Mediación (209558) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VILAS BUENDÍA, LUIS MANUEL		Teór. Prác. Total	
		8,00 - 2,00 - 10,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Psicología y Sociología Sociología	
Materia impartida	Marketing digital (209556) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VILAS BUENDÍA, LUIS MANUEL		Teór. Prác. Total	
		5,00 - 1,00 - 6,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Psicología y Sociología Sociología	
Materia impartida	Gestión del éxito (209534) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VILAS BUENDÍA, LUIS MANUEL		Teór. Prác. Total	
		11,00 - 1,00 - 12,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Psicología y Sociología Sociología	
Materia impartida	Negociación (209533) - Grupo: 1		

Apellidos y nombre		Horas	
VILAS BUENDÍA, LUIS MANUEL		Teór. Prác. Total	
		7,00 - 2,00 - 9,00	
Titulación			
¿Prof. UZ? Si	Dpto. Área	Departamento de Psicología y Sociología Sociología	
Materia impartida	Gestión de conflictos (209532) - Grupo: 1		

		Total horas	486,30 - 90,00 - 576,30
Horas de docencia del profesorado de la UZ	52.63 %	Horas de docencia del profesorado externo	47.37 %

Zaragoza, 7 de agosto de 2020



Universidad
Zaragoza

Máster Propio
Máster Propio en
Administración de Fincas
Curso académico 2020-2021

Decano

Fdo.: Javier López Sánchez

14. MEMORIA ECONOMICA

INGRESOS

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Descripción agrupación	Descripción ingresos	Cantidad	Importe	TOTAL
Cap. III - Tasas, precios públicos y otros ingresos	Matrículas	10	975,00 EUR	9.750,00 EUR
Total ingresos				9.750,00 EUR

PRESUPUESTO DE COSTES

Descripción agrupación	Descripción gastos	Cantidad	Importe	TOTAL
Cap. I - Gastos de personal	Conferencias	4	150,00 EUR	600,00 EUR
Cap. II - Gastos corrientes	Otros gastos corrientes <i>Estimación de varios</i>	1	500,00 EUR	500,00 EUR
Cap. II - Gastos corrientes	Otros gastos corrientes	1	1.187,50 EUR	1.187,50 EUR
Cap. I - Gastos de personal	Horas profesores UZ <i>docencia on line asíncrona</i>	47	75,00 EUR	3.525,00 EUR
Cap. I - Gastos de personal	Horas profesores no UZ <i>docencia on line asíncrona</i>	33	75,00 EUR	2.475,00 EUR
Total gastos				8.287,50 EUR

Canon

Descripción	%	Importe
General	15.0	1462.5 EUR
Total canon		1.462,50 EUR

RESUMEN PRESUPUESTARIO

Total ingresos brutos	9.750,00 EUR
Total canon	-1.462,50 EUR
Resultado edición anterior	0,00 EUR
Total ingresos netos	8.287,50 EUR
Total gastos	-8.287,50 EUR
Resultado Final	0,00 EUR



Universidad
Zaragoza

Máster Propio
Máster Propio en
Administración de Fincas
Curso académico 2020-2021

Zaragoza, 7 de agosto de 2020

Decano
Facultad de Derecho

El/La Director/a del Máster Propio Propuesto/a

Fdo.: Javier López Sánchez

Fdo.: SALINAS ALCEGA, SERGIO